



# PERIODICO OFICIAL

## DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

TOMO LXVIII

Aguascalientes, Ags., 14 de Marzo de 2005

Núm. 11

### CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Situación de la Deuda Pública Estatal al 28 de Febrero de 2005.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

Ingresos y Egresos por Objeto del Gasto, del 1° de diciembre al 31 de diciembre del 2004.

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO

Acuerdo 04/2005.- Se decretan días de suspensión de labores del Tribunal.

A V I S O S

Judiciales y generales

INDICE General de Publicaciones del mes de Febrero de 2005.

INDICE General de Publicaciones del año 2004.

I N D I C E

Página 82

RESPONSABLE: Lic. Jorge Mauricio Martínez Estebanez, Secretario General de Gobierno

# Gobierno del Estado



**AGUASCALIENTES**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SEFI**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**SITUACION DE LA DEUDA PUBLICA ESTATAL**  
**AL 28 DE FEBRERO DE 2005**  
( Pesos sin centavos )

DEUDA PUBLICA DEL:	DIRECTA	CONTINGENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	366'736,468	62'587,082
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	182'299,912	
MUNICIPIO DE ASIENTOS	0	
MUNICIPIO DE CALVILLO	3'000,000	
MUNICIPIO DE COSIO	0	
MUNICIPIO DE EL LLANO	470,586	
MUNICIPIO DE JESUS MARIA	2'988,773	
MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA	608,833	
MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS	1'265,541	
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	0	
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE GRACIA	0	
MUNICIPIO DE TEPEZALA	198,958	

La información que se refleja en el presente reporte, está basada en los registros existentes en la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y en los documentos remitidos por cada uno de los sujetos de la Ley de Deuda Pública, de conformidad con lo señalado en los Artículos Cuarto y Quinto Transitorios del citado ordenamiento.

Cualquier duda, aclaración o divergencia que se presente con lo aquí publicado deberá ser presentada por escrito ante la Secretaría de Finanzas y Administración por aquellas personas que acrediten su interés jurídico de conformidad con la Ley de la materia.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AGUASCALIENTES, AGS.

**INGRESOS Y EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO**  
DEL 1º DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

	MENSUAL	ACUMULADO
<b>MAS:</b>		
<b>I N G R E S O S</b>		
IMPUESTOS	8'631,106.02	118'819,532.29
DERECHOS	14'255,157.11	176'333,581.81
PRODUCTOS	2'055,444.97	31'598,984.33
APROVECHAMIENTOS	1'837,937.25	40'939,200.22
PARTICIPACIONES	69'138,685.01	780'711,893.22
OTROS INGRESOS	645,432.49	20'979,695.42
	<u>96'563,762.85</u>	<u>1,169'382,887.29</u>
<b>MENOS:</b>		
<b>E G R E S O S</b>		
REMUNERACIONES	92'126,347.32	545'974,676.22
SERVICIOS GENERALES	10'603,943.10	88'635,339.78
MATERIALES Y SUMINISTROS	4'759,542.46	53'909,336.72
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10'638,464.68	28'554,063.02
OBRAS PUBLICAS	6'349,098.15	159'164,788.10
CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS	17'874,401.86	172'407,646.63
APOYOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1'757,387.16	35'504,914.23
SERVICIO A LA DEUDA	4'984,758.73	59'355,798.02
APOYO SERV. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	4'542,231.20	41'069,225.17
IMPLAN	257,404.72	7'595,356.36
GOBIERNO DE TRANSICION	0.00	393,774.86
INDEMNIZACIONES A TERCEROS	0.00	150,709.89
	<u>153'893,579.38</u>	<u>1,192'715,629.00</u>
RESULTADO SUPERAVIT O (DEFICIT)		
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004	<u>-57'329,816.53</u>	<u>-23'332,741.71</u>

**C.P. Juan José Hernández López,**  
SECRETARIO DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES.

**Ing. Ricardo Magdaleno Rodríguez,**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

**C. Alejandro Méndez Montijo,**  
SINDICO DE HACIENDA.

**PODER JUDICIAL****TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES****ACUERDO 04/2005  
SE DECRETAN DIAS DE SUSPENSION  
DE LABORES DEL TRIBUNAL**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes, así como en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y, artículo 33 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, se declaran inhábiles, además de los considerados en el Acuerdo número 16/2004 emitido por el Pleno de este Tribunal en fecha ocho de diciembre de dos mil cuatro, los días martes 22 y miércoles 23, del mes de marzo, del año dos mil cinco, por lo que las labores de este Tribunal se suspenderán en esas fechas y no correrán los términos concedidos a las partes en el juicio contencioso administrativo; lo que de inmediato deberá hacerse del conocimiento del público en general.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en sesión del día diez de marzo de dos mil cinco. Firman, con fundamento en el artículo 16 fracción VII, de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, el Magistrado RODOLFO LOPEZ CALDERON, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, ante la Secretaria General de Acuerdos LICENCIADA ROSARIO MUÑOZ PAVON, quien da fe. Rúbricas.

**SECCION DE AVISOS**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
RINCON DE ROMOS, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

ALFREDO ROMO CASTAÑEDA  
Y ANA MARIA ROMO DE RICHARDAY:

Estando promovido ante este Juzgado Juicio Unico Civil, en su contra por parte del C. J. JESUS ARECHIGA CONTRERAS, se le notifica por este medio a fin de que se presente al local de este Juzgado a las NUEVE HORAS EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, a fin de que se absuelva dentro de la prueba confesional ofrecida a su cargo las posiciones que en sobre cerrado exhibiera el oferente de dicha probanza, bajo apercibimiento que de no presentarse el día y hora antes señalados, será tenido por confeso de aquellas posiciones que fueren calificadas como legales, lo anterior de conformidad con lo establecido por el Artículo 270 y 275 fracción I del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Expediente número 648/03.

Rincón de Romos, Aguascalientes, a 10 de marzo de 2005.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. HONORIO HERRERA ROBLES. (1607446)

**A V I S O NOTARIAL**

Publicación Notarial Testamentaria a bienes del señor FRANCISCO ANDRADE PICHARDO, fundado en los Artículos 774 y 775 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

Hago del conocimiento público que compareció ante mi fe la señorita ESTELA ANDRADE ALBA, también conocida como ESTHELA ANDRADE ALBA, en su carácter de albacea y heredera y los señores JOSE DE JESUS ANDRADE MACIAS y MARIA GUADALUPE ANDRADE ALVA también como herederos únicos y universales de la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO ANDRADE PICHARDO.

Para ese efecto se consignó ante mi fe la escritura pública número 28433 del tomo 869 de fecha dos de marzo del 2005, mediante la cual se hizo constar que los señores JOSE DE JESUS ANDRADE MACIAS, ESTELA ANDRADE ALBA, también conocida como ESTHELA ANDRADE ALBA y MARIA GUADALUPE ANDRADE ALVA, aceptaron la herencia por ser únicos y universales herederos de la sucesión y por su parte la señora ESTELA ANDRADE ALBA, también conocida como ESTHELA ANDRADE ALBA aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y protestó desempeñarlo de acuerdo con la Ley.

Aguascalientes, Ags., a 3 de marzo del año 2005.

Lic. Ma. Angélica Hernández Lozano,  
Notaria Pública número 30.

(1606152)

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO ÚNICA PUBLICACION

En el expediente número 1525/1993, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARIO ENRIQUE MARQUEZ MARTINEZ en lo personal y como Representante Legal de ENRIQUE LOPEZ ESPARZA y EVA ELENA LOPEZ REYES, MARIA DEL PILAR y CLAUDIA CECILIA de apellidos MARQUEZ LOPEZ, anúnciese el remate en el local de este Juzgado a las OCHO HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, de los siguientes bienes inmuebles:

1.- Una fracción de terreno rústico denominado "El Tablón", del predio El Salto, ubicado en el Municipio de Tabasco, Zac., con una extensión de 22-70-22 hectáreas, delimitadas dentro del siguiente cuadro de lados, rumbos y distancias: Lado 25-53, rumbo Norte, 55°18' Oeste, distancia 198.99 metros, lado 53-103 rumbo Sur, 88°22' Oeste, distancia 65.31 metros, lado 103-85, rumbo Norte, 50°38' Oeste, distancia 146.46 metros, lado 85-86, rumbo Sur, 4°23' Oeste, distancia 57.58 metros, lado 86-87 rumbo Sur, 32°7' Oeste, distancia 37.37 metros, lado 87-88, rumbo Sur, 43°37' Oeste, distancia 123.23 metros, lado 88-89 rumbo Sur, 63°22' Oeste, distancia 107.07 metros, lado 89-90 metros, rumbo Sur, 40°51' Oeste, distancia 45.45 metros, lado noventa, noventa y uno, rumbo Sur, 52°8' Oeste, distancia 345.40 metros, lado 91-92, rumbo Sur 30°2' Oeste, distancia 191.92 metros, lado 92-93 rumbo Sur, 74°8' Oeste, distancia 38.38 metros, lado 93-94 metros, rumbo Norte 70°8' Oeste, distancia 98.99 metros, lado 94-95, rumbo Sur 17°36' Oeste, distancia 53.54 metros, lado 95-96 rumbo Sur, 45°28' Este, distancia 83.84 metros, lado 96-97 rumbo Sur 27°32' Este, distancia 58.59 metros, lado 97-98 rumbo Norte 89°11' Este, distancia 390.55 metros, lado 98-99, rumbo Norte 8°22' Este, distancia 209.09 metros, lado 99-100 rumbo Norte 39°20' Este, distancia 148.48 metros lado 100-101, rumbo Norte 50°13' Este, distancia 235.35 metros lado 101-102, rumbo Norte 37°44' Este, distancia 89.39 metros, lado 102-103 rumbo Norte, 11°70' Este, distancia 138.38 metros, linda al Norte con predio San Vicente, camino de por medio; al SUR, con Ejido Definitivo de Tenanguillo, cerca de alambre de por medio; al ORIENTE, con las mojoneras de por medio Río de Juchipila; y al PONIENTE con Sociedad de Producción Rural Canal de Riego Tenanguillo, de por medio.

Sirve como postura legal la cantidad de: CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.

2.- Una fracción de terreno rústico denominado "San Vicente", del predio "El Salto", ubicado en el Municipio de Tabasco, Zac., con una extensión superficial de 18-59-26 hectáreas, y delimitadas dentro del siguiente cuadro de lados, rumbos y distan-

cias: Lado 25-53, rumbo Norte, 56°18' Oeste, distancia 198.99 metros, lado 53-52 rumbo Norte 31°33' Este, distancia 62.12 metros, lado 52-79 rumbo Norte 48°1' Oeste, distancia 40.16 metros, lado 79-80 metros rumbo Norte, 38°6' Oeste, distancia 53-50 metros, lado 80-81 Sur, 78°15' Oeste, distancia 53.89 metros, lado 81-55 rumbo Norte, 44°34' Oeste, distancia 18.54 metros, lado 55-56, rumbo Norte, 41°4' Este, distancia 121.21 metros, lado 56-57 rumbo Norte 1°9' Este, distancia 28.79 metros, lado 57-58 rumbo Norte 1°38' Oeste, distancia 130.30 metros, lado 58-59 rumbo Norte, 1°8' Oeste, distancia 81.82 metros, lado 59-60 rumbo Norte, 14°29' Este, distancia 10.00 metros, lado 60-61, rumbo Norte 1°17' Oeste, distancia 38.89 metros, lado 61-62 rumbo Norte, 53°13' Este, distancia 89.90 metros, lado 62-63 rumbo Norte 69°12' Este, distancia 75.25 metros lado 63-64, rumbo Norte 71°51' Este, distancia 187.88 metros, lado 64-65, rumbo Norte 72°23' Este, distancia 72.73 metros, lado 65-66, rumbo Norte 50°45' Este, distancia 46.46 metros, lado 66-67 rumbo Norte 35°9' Este, distancia 74.75 metros, lado 67-68 rumbo Norte, 37°13' Este, distancia 40.40 metros, lado 68-69 rumbo Norte 0°21' Este, distancia 38.04 metros, lado 69-70 rumbo Sur, 85°53' Este, distancia 54.11 metros, lado 70-72, rumbo Sur, 18°7' Oeste, distancia 255.43 metros, lado 72-73 rumbo Sur 29°0' Oeste, distancia 127.32 metros, lado 73-74 rumbo Sur 12°54' Oeste, distancia 93.94 metros, lado 74-75 rumbo Sur 25°49' Oeste, distancia 60.61 metros, lado 75-76 rumbo Sur, 39°49' Oeste, distancia 46.97 metros, lado 76-77 rumbo Sur 49°44' Oeste, distancia 74.75 metros, lado 77-78 rumbo Sur 60°20' Oeste, distancia 107.07 metros, lado 78-79 rumbo Sur 56°26' Oeste, distancia 182.83 metros y linda: Al NORTE con Pedro Alvarado García, cerca de por medio; al SUR con S.P.R.M.G., cerca de alambre de por medio; al ORIENTE con Las Chinas; Río Juchipila de por medio; y al PONIENTE con Víctor Muñoz.

Sirve como postura legal la cantidad de: CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.

3.- Un predio rústico que fue parte de la finca "San Francisco", del Municipio de Tabasco, Estado de Zacatecas, denominado Potrero de "Las Chinas", con superficie de diecisiete hectáreas, sesenta y un áreas y veinticuatro centiáreas, comprendida dentro del siguiente cuadro: Lado cincuenta y tres-cero rumbo Sur, treinta y dos grados treinta y cinco minutos Este, distancia cuarenta y cinco metros sesenta y seis centímetros, lado cero veintiuno rumbo Sur, diecinueve grados, dieciocho minutos Este, distancia doscientos treinta y ocho metros cincuenta y dos centímetros, linda por este viento con potrero "Las Mojoneras" de Juan Pablo Márquez López, lado veintiuno, veintidós, rumbo Norte veintinueve grados y cuarenta y ocho minutos Este, distancia sesenta y un metros treinta y cinco centímetros, lado veintidós-veintitrés rumbo Norte treinta y tres grados, diecinueve minutos Este, distancia cincuenta metros, lado veintitrés-veinti-

cuatro rumbo Norte, dieciocho grados, diecinueve minutos Este, distancia cuarenta metros noventa centímetros, lado veinticuatro-veintiséis rumbo Norte diecinueve grados, veintiocho minutos Este, distancia veintitrés metros, siete centímetros, lado veintiséis-veintisiete rumbo Norte treinta y tres grados, cincuenta y un minutos Este, distancia setenta y un metros setenta y dos centímetros, lado veintisiete-veintiocho rumbo Norte cuarenta y cinco grados, treinta y siete minutos Este, distancia cuarenta y siete metros cuarenta y siete centímetros, lado veintiocho-veintinueve rumbo Norte cuarenta y nueve grados, diecinueve minutos Este, distancia sesenta y siete metros con sesenta y ocho centímetros, lado veintinueve-treinta rumbo Norte cincuenta y un grados nueve minutos Este, distancia cuarenta y cinco metros con cuarenta y seis centímetros, lado treinta-treinta y uno rumbo Norte sesenta grados, veinte minutos Este, distancia setenta y siete metros setenta y ocho centímetros, lado treinta y uno-treinta y dos rumbo Norte cincuenta y tres grados catorce minutos Este, ciento cinco, metros cinco centímetros, lado treinta y dos-treinta y tres rumbo Norte cuarenta y dos grados, catorce minutos Este, sesenta y ocho metros sesenta y nueve centímetros, lado treinta y tres-treinta y cuatro rumbo Norte cincuenta y un grados, cero minutos Este, cincuenta y un metros diez centímetros, lado treinta y cuatro-treinta y cinco rumbo Norte diecisiete grados, treinta y seis minutos Este, treinta y un metros treinta y un centímetros, lado treinta y cinco-treinta y seis rumbo Norte cero grados, diez minutos Oeste, veintiocho metros cuarenta y tres centímetros, lado treinta y seis-treinta y siete rumbo Norte tres grados veinticinco minutos Oeste, sesenta y tres metros, treinta y tres centímetros, lado treinta y siete-treinta y ocho rumbo Norte tres grados, treinta y cuatro minutos Este, noventa y ocho metros, noventa y nueve centímetros, lado treinta y ocho-treinta y nueve rumbo Norte once grados, diecisiete minutos Este, cuarenta y seis metros cuarenta y seis centímetros, lado treinta y nueve-cuarenta y dos rumbo Norte dos grados, catorce minutos Oeste, ciento ochenta y tres metros catorce centímetros, lado cuarenta y dos-cuarenta y tres rumbo Norte trece grados, cuarenta y dos minutos Oeste, treinta y dos metros cincuenta y tres centímetros, lado cuarenta y tres-cuarenta y cuatro rumbo Norte once grados, seis minutos Este, ochenta y ocho metros treinta y ocho centímetros, lindando por todo este viento con la carretera Guadalajara a Zacatecas con Pedro Alvarado y con Zenaido Ramos, lado cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco rumbo Norte ochenta y tres grados, catorce minutos Oeste, cuarenta y ocho metros noventa y cuatro centímetros, linda por este viento con Ejido de San Luis de Custique, lado cuarenta y cinco-cuarenta y seis rumbo Sur, doce grados, veintitrés minutos Oeste, ciento diecisiete metros diecisiete centímetros, lado cuarenta y seis-cuarenta y siete rumbo al Sur, veintiún grados, veintisiete minutos Oeste, doscientos cuarenta y cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, lado cuarenta y siete-cuarenta y ocho rumbo Sur, veinte grados cero

minutos Oeste, ciento veinticuatro metros, veinticuatro centímetros, lado cuarenta y ocho-cuarenta y nueve rumbo Sur, veinte grados cincuenta y cuatro minutos Oeste, sesenta y ocho metros sesenta y nueve centímetros, lado cuarenta y nueve-cincuenta rumbo Sur, veintinueve grados, dieciocho minutos Oeste, cuarenta y siete metros-cuarenta y siete centímetros, lado cincuenta-cincuenta y uno rumbo Sur, cincuenta y siete grados, veintiocho minutos Este, doscientos treinta y nueve metros, treinta y nueve centímetros, lado cincuenta y uno-cincuenta y dos rumbo Sur, cincuenta y ocho grados cincuenta minutos Oeste ciento treinta y cinco metros treinta y cinco centímetros, lado cincuenta y dos-cincuenta y tres rumbo Sur, treinta y un grados treinta y tres minutos Oeste, sesenta y dos metros doce centímetros, cerrando el perímetro y linda por este viento con Claudia Cecilia Márquez López.

Sirve como postura legal para este bien la cantidad de: CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 M.N.

4.- Predio rústico denominado "Las Mojoneas", que fue parte de la finca "San Francisco", del Municipio de Tabasco, Zacatecas, con una superficie de 16-61-78 hectáreas, comprendida dentro del siguiente cuadro, Lado ocho-diez rumbo Sur, setenta y cinco grados veinticinco minutos Este, doscientos ochenta y ocho metros cincuenta y seis centímetros, lado diez-once rumbo Sur, sesenta y cinco grados treinta y cinco minutos Este, veintiún metros y ocho centímetros, lado once-doce rumbo Sur setenta y un grados treinta y siete minutos Este treinta y un metros ochenta y seis centímetros, linda por este viento con los señores Barajas Escobedo, lado doce-trece rumbo Norte doce grados, cuarenta y ocho minutos Este, sesenta y tres metros treinta centímetros, lado trece-catorce rumbo Norte, cinco grados, quince minutos Este, cincuenta y cinco metros seis centímetros, lado catorce-quince rumbo Norte seis grados, cuarenta y seis minutos Este, sesenta metros diez centímetros, lado quince-dieciséis rumbo Norte cuatro grados cincuenta y tres minutos Este, setenta y nueve metros cuarenta centímetros, lado dieciséis-B, rumbo Norte veintiséis grados, dieciséis minutos Este, doscientos treinta metros setenta y ocho centímetros, lado B-dieciocho rumbo Sur treinta y seis grados, doce minutos Este, cincuenta y nueve metros cincuenta y ocho centímetros, lado dieciocho-diecinove rumbo Norte dos grados, treinta minutos Este, ocho metros noventa y cinco centímetros, lado diecinueve-veinte rumbo Norte, veintidós grados, cuarenta y cuatro minutos Este, cuarenta y seis metros treinta centímetros, lado veinte-veintiuno rumbo Norte sesenta y dos grados cincuenta y un minutos rumbo Oeste, veintiocho metros ochenta y cinco centímetros, lado veintiuno-cero rumbo Norte diecinueve grados, diecinueve minutos Oeste, doscientos setenta y ocho metros nueve centímetros, linda por este viento con carretera cincuenta y cuatro y potrero "Las Chinas", Juan Pablo Márquez López, lado cero-uno rumbo Sur,

veintiún grados, catorce minutos Oeste, ciento dieciocho metros cincuenta centímetros, lado uno-dos rumbo Sur veintiocho grados, dieciséis minutos Oeste, ciento cuarenta metros, lado dos-tres rumbo al Sur, cincuenta y cuatro grados, seis minutos Oeste, cien metros lado tres-cuatro rumbo Sur, cincuenta grados cuarenta minutos Oeste, setenta y tres metros, lado cuatro-cinco rumbo Sur cuarenta y un grados treinta y tres minutos Oeste, ochenta y cinco metros, lado cinco-seis rumbo Sur veinticuatro grados, cuarenta y nueve minutos Oeste, ciento veintisiete metros, lado seis-siete rumbo Sur, cero grados veintisiete minutos Oeste, sesenta y dos metros, lado siete-ocho rumbo Sur, veintidós grados diecinueve minutos Oeste, noventa y ocho metros, linda con este viento con potrero "Al Tablón" de María del Pilar Márquez López.

Sirve como postura legal la cantidad de: CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo y que en conjunto suman la cantidad de \$ 606,666.66 (SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 24 de febrero del año 2005.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA,  
LIC. SANDRA LUZ VELASCO MARIN. (1603976)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
RINCON DE ROMOS, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

En el expediente número 379/2003, promueve MANUEL MARIN LARA, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar que por prescripción positiva se ha convertido en propietario del siguiente bien inmueble:

Tiene una superficie de ciento treinta metros cuadrados y que mide: Al SUR, tres metros cuarenta y tres centímetros con la calle Allende en la zona centro de esta población; al ORIENTE, treinta y cinco metros, lindando originalmente con el señor Serapio García Rodríguez y actualmente con el señor Martín Luévano Marín; al PONIENTE, en treinta y cinco metros, lindando antes con la señora Francisca Flores y actualmente con el señor Sergio Marín Aguilar; al NORTE, en tres metros cincuenta y tres centímetros con los señores Cleto Pineda y Josefa Lares, actualmente con señor Juan Muñoz.

Convóquese personas créanse derecho oponerse a las presentes diligencias, presentarse ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de Ley.

Rincón de Romos, Aguascalientes, a 3 de marzo de 2005.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. HONORIO HERRERA ROBLES. (B 189356)

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

MA. LUZ RINCON GALLARDO DE NOVOA:

Dentro del expediente número 49/2004, relativo al Juicio UNICO CIVIL, promovido por JOSE BONILLA HERNANDEZ, en contra de MA. LUZ RINCON GALLARDO DE NOVOA, Director del Registro Público de la Propiedad en el Estado y C. Director de Catastro e Impuesto a la Propiedad Raíz, en auto de fecha dos de marzo del presente año, se ordenó citar a la demandada MA. LUZ RINCON GALLARDO DE NOVOA, para que comparezca el día VEINTIDOS DE MARZO A LAS DIEZ HORAS, a absolver en forma personal y directa las posiciones que ofrecen articular a quien se percibe que en caso de no comparecer o justificar la causa legal de su inasistencia, se le tendrá por confesa de todas y cada una de las posiciones que sean calificadas de legales en términos del Artículo 275 fracción I del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Aguascalientes, Ags., a 8 de marzo de 2005.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA,  
LIC. ANA LUISA REA LUGO. (1607445)

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

NORMA ANGELICA GONZALEZ ISAIAS:

Con fundamento en el Artículo 270 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado, a través de este edicto se cita a la C. NORMA ANGELICA GONZALEZ ISAIAS, para que comparezca personalmente ante este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, a absolver las posiciones que en forma personal y directa se le articularán, apercibida que de no comparecer ni justificar la causa legal de su inasistencia, será declarada confesa de aquellas posiciones que previamente sean calificadas de legales, lo anterior dentro de los autos del expediente número 1179/2003, relativo al Juicio HIPO-TECARIO, promovido por BANCA SERFIN, S.A., apoderado LIC. HERBERTO ORTEGA JIMENEZ, en contra de ARMANDO NAVARRO DE LIRA y NORMA ANGELICA GONZALEZ ISAIAS.

Expediente número 1179/03.

Aguascalientes, Ags., a nueve de marzo del dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS,  
JOSEFINA ZAVALA SAUCEDO. (1607517)

## A V I S O NOTARIAL

LICENCIADO JORGE H. REYNOSO TALAMANTES, Notario Público Número Siete de los del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 774, 775 y 776 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar que con fecha dos de marzo de dos mil cinco, se presentó la C. ALBINA ESQUIVEL MARTINEZ, solicitando la Tramitación Extrajudicial ante Notario de la Testamentaria a bienes de la señora MARGARITA MARTINEZ TREJO, y se hicieron las siguientes declaraciones, dentro del instrumento público número 15,938 del volumen 224 (romano) de mi protocolo.

1). Con fecha treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, la señora MARGARITA MARTINEZ TREJO, otorgó disposición testamentaria ante la fe del Licenciado LEONCIO JIMENEZ DIAZ, entonces Notario Público Número Cuatro del Estado, todo lo cual quedó asentado en instrumento número 7,671 del volumen 65 de su protocolo.

2). Con fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, falleció la C. MARGARITA MARTINEZ TREJO.

3). Que se reconocen como herederos a ALBINA ESQUIVEL MARTINEZ, TOMASA, MARIA DEL SOCORRO, JOSE FERMIN, JUAN, ANTONIA y J. JESUS de apellidos GARCIA MARTINEZ.

4). Que fue designada como albacea la C. ALBINA ESQUIVEL MARTINEZ, misma que acepta el cargo.

A t e n t a m e n t e .

Lic. Jorge H. Reynoso Talamantes,  
Notario Público Número Siete.  
(1605354)

## A V I S O NOTARIAL

RELATIVA A LA TESTAMENTARIA A BIENES DE CELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO CECILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

LIC. ERNESTO DIAZ REYES, Notario Público Supernumerario en ejercicio actuando en el protocolo de la Notaría Veintinueve de las del Estado de la cual es titular la LICENCIADA ERNESTINA LEON RODRIGUEZ, CERTIFICO, que comparecieron ante mí los señores CELIA ROBLES RODRIGUEZ, PEDRO ROBLES RODRIGUEZ, GERARDO ROBLES RODRIGUEZ, GRACIELA ROBLES RODRIGUEZ, ROSA ROBLES RODRIGUEZ, JUAN JOSE ZAMARRIPA ROBLES, ROSA ADRIANA ZAMARRIPA ROBLES y JUAN CARLOS JUAREZ ROBLES, por sí y en representación de la señora M. GUADALUPE ROBLES RODRIGUEZ, quienes me exhiben los documentos a que se refiere el Artículo 775 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado y reuniéndose los supuestos a que se refiere el Artículo 774 del mismo ordenamiento, manifestando que no habiendo controversia alguna, optan por la tramitación ante Notario y manifiestan:

I.- Que reconocen sus derechos hereditarios derivados del testamento otorgado por la de cujus señora CELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, también conocida como CECILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ;

II.- Que aceptan la herencia;

III.- Que el señor JUAN CARLOS JUAREZ ROBLES fue designado por la testadora como albacea, aceptando el cargo y protestando su fiel y legal desempeño; y

IV.- Que procederá a practicar el inventario de los bienes.

Lo anterior se publica para dar cumplimiento al Artículo 775 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Aguascalientes, Ags., a 8 de marzo del año 2005.

Lic. Ernesto Díaz Reyes,  
Notario Público Supernumerario  
a cargo de la Notaría Pública  
Número 29, del Estado.

(B 189520)

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

LUIS GUILLERMO DE ALBA ORTEGA, promueve ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-Perpetuam de vehículo), a fin de acreditar que por prescripción positiva se ha convertido en propietario del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano ubicado en la avenida Guadalupe, Maravillas, Jesús María, Ags., con una superficie de 360 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, mide 45.00 metros y colinda con la avenida Guadalupe número 115, de la comunidad de Maravillas, Jesús María, Ags.; al SUR, mide 45.00 metros y colinda con la propiedad del propio promovente el C. Luis Guillermo de Alba Ortega; al ORIENTE, mide 8.00 metros y colinda con la propiedad de Santiago de Luna con número de cuenta catastral 05-02-02-07-07, y con la propiedad de Juana Lara, con número de cuenta catastral 05-02-02-07-08; al PONIENTE, mide 8.00 metros y colinda con la propiedad de Francisca Romo, con número de cuenta catastral 05-02-02-07.

Convóquense personas créanse con derecho a oponerse a estas diligencias, presentarse ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de Ley. Expediente número 355/05.

Aguascalientes, Ags., a dos de marzo del dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
JOSEFINA ZAVALA SAUCEDO. (1607609)

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA

AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

En el expediente número 772/2000, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A., en contra de JESUS SALVADOR CARDONA TORRES y ANA ISABEL REYES PAREDES, remátese en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Antonio Villarreal número 117, construida sobre el lote 33, manzana 27, en el Fraccionamiento Soberana Convención Revolucionaria en esta ciudad, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, 15.00 metros con lote 34; al SUR, 15.00 metros con lote 32; al ORIENTE, 6.00 metros con lote 11; y al PONIENTE, 6.00 metros con calle General Antonio I. Villarreal.

Postura legal: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DIECIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL, la anterior postura cubre las dos terceras partes del precio del avalúo, con una rebaja del diez por ciento de la tasación. Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a cuatro de marzo del año dos mil cinco.

LA C. PRIMERA SECRETARIA,  
LIC. HERMELINDA MONTAÑEZ GUARDADO.  
(1607516)

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA

AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

JUAN NUÑEZ FLORES, promueve ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-Perpetuam), a fin de acreditar que es propietario del siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en el Bajío de La Laguna o Calicantos de este Municipio, con una superficie de 1,942.10 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al NOROESTE, mide 1.17 metros y colinda con camino vecinal; al NORESTE, en 350.91 metros, con Juventino Saucedo Esquivel con domicilio conocido en camino a la Rinconada de las Culebras, del Municipio de Jesús María, Ags.; al ORIENTE, en 24.78 metros con Víctor Muñoz, con domicilio conocido en camino a la Rinconada de las Culebras, del Municipio de Jesús María, Ags.; al SUROESTE, en 165.70 metros con Manuel Mata y Flavia Ortega, con domicilio en la calle Iturbide número 412, del Municipio de Jesús María, Ags.; al NORESTE, en 11.00 metros, terminando y cerrando el terreno rumbo al Noroeste, en 203.40 metros,

colindando estos dos últimos con propiedad del que suscribe (Juan Núñez Flores).

Convóquense personas créanse derecho oponerse a estas diligencias, presentarse dentro del término de tres días.

Expediente número 1957/2004.

Aguascalientes, Ags., a veintiocho de febrero del año 2005.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA,  
LIC. SANDRA LUZ VELASCO MARIN.  
(1606808)

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en los Artículos 179, 180, 181, 183, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales en vigor de la Sociedad, se convoca a los accionistas de OMNIBUS DE MEXICO, S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá verificativo el próximo día 21 de abril de 2005, en punto de las 10:00 horas, en el domicilio social de la sociedad, en la cual se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente

O R D E N D E L D I A :

I.- Lista de asistencia, nombramiento de escrutadores, verificación de quorum legal, y en su caso, declaratoria de instalación de la asamblea.

II.- Presentación y en su caso, aprobación del Informe del Consejo de Administración a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de los Estados Financieros de la Sociedad, por el ejercicio social que corrió del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004, previo dictamen de los Comisarios, en términos del Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aprobación de las actividades llevadas a cabo por los principales funcionarios de la Sociedad.

III.- Renuncia, revocación, nombramiento o ratificación en su caso, de los actuales miembros del Consejo de Administración, así como de los Comisarios de la Sociedad, para el bienio 2005 – 2007.

IV.- Asuntos generales.

V.- Clausura de la asamblea, redacción del acta y designación de Delegados Especiales que darán cumplimiento a los acuerdos tomados en la presente asamblea.

Los accionistas podrán acudir personalmente o podrán hacerse representar en los términos que establecen los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, a 11 de marzo de 2005.

Lic. Antonio Chew Arroyo,  
Secretario del Consejo de Administración.  
(1606990)

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.  
EDICTO U N I C A PUBLICACION

En el expediente 1218/2002, relativo al Juicio UNICO CIVIL, promovido por FILEMON HERNANDEZ RODRIGUEZ, en contra de JAIME ESCOBAR CASTRO, remátese en el local de este Juzgado a las OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CINCO, el siguiente bien inmueble:

El cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que tiene el demandado Jaime Escobar Castro, respecto del inmueble ubicado en la calle Chávez Morado número doscientos treinta, del Fraccionamiento Pintores Mexicanos de esta ciudad, con una superficie de noventa metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en seis metros con el lote quince; al SUR, en seis metros con la calle de su ubicación; al ESTE, en quince metros con el lote veinticuatro; y al OESTE, en quince metros con el lote ventiséis, mismo que se encuentra registrado bajo el número dos del libro tres mil cuatrocientos ochenta y seis, de la sección primera de Aguascalientes, en el Registro Público de la Propiedad, y el cual tiene una hipoteca que garantiza contrato de mutuo a favor del ISSSSPEA, por la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional, de fecha veintinueve de agosto del dos mil tres.

Postura legal: VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N., que corresponde a las dos terceras partes del precio total del avalúo, con la rebaja del 10% de la tasación, con fundamento en el Artículo 496 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Notifíquese al acreedor ISSSSPEA, así como a la C. MA. DE LOURDES HERNANDEZ LOPEZ, que es la copropietaria del inmueble para que hagan valer lo que a su derecho convenga, el primero como acreedor y la segunda como copropietaria del inmueble para que hagan valer lo que a su derecho convenga, lo anterior con fundamento en los Artículos 478 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y 985 de Código Civil en el Estado. Cabe hacer mención, que la hipoteca a favor del acreedor hipotecario ISSSSPEA quedará subsistente, aún cuando el inmueble pase a propiedad de un tercero, lo anterior con fundamento en el Artículo 2770 del Código Civil en el Estado.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 14 de febrero del dos mil cinco.

EL C. SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. J. REFUGIO LOZANO ANGULO.  
(1606800)

JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO  
DE LA LOCAL DE CONCILIACION  
Y ARBITRAJE  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

En el expediente laboral 704/04-1, promovido por los CC. ANGELICA MARIA GARCIA HURTADO, SALOMON GARCIA HURTADO, GABRIEL ALEJANDRO BARRERA GUTIERREZ y JAVIER ARAIZA VELAZQUEZ, en contra de MAXIEQUIPOS, S.A. DE C.V., ROSA MARIA PATRICIA CAZARES SOLIS DE LEYVA, LUIS FERNANDO LEYVA DE ALBA y quien resulte responsable de la fuente de trabajo, ubicada en la avenida Convención número 803, Fraccionamiento Santa Elena de esta ciudad, a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, se rematará en esta Junta, el siguiente bien:

Predio ubicado en el Fraccionamiento Villas Jardín, manzana 2, fracción a resultante de la subdivisión de los lotes 1, 2 y 3, ubicado en la calle Mahatma Gandhi número 343, antecedente 1 del libro 1864 sección primera de Aguascalientes, casa construida sobre un terreno que tiene la superficie total de 360 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE, en 17.57 metros con propiedad privada; al SUR, en 18.50 metros con la fracción restante de la misma subdivisión; al ORIENTE, en 20.00 metros con calle Mahatma Gandhi; al PONIENTE, en 20.00 metros con lote 4.

Descripción del inmueble y su uso actual y potencial.- Seis departamentos, dos departamentos por cada planta, de los cuales los dos departamentos de la planta baja, cuentan con patio de servicio, que se convierte en vacío para los departamentos de la segunda y tercera planta, y seis cajones de estacionamiento al frente. Los departamentos constan de tres recámaras, sala-comedor, cocina, área de servicio para lavado, uno y medio baños.

Al citado bien inmueble anteriormente descrito se le asignó un valor total pericial de \$ 1'350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N), por lo que con fundamento en el Artículo 970 de la Ley Federal del Trabajo se le asigna una postura legal de: \$ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito. Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a dos de marzo del año dos mil cinco.

EL C. SECRETARIO GENERAL,  
LIC. FELIPE OCTAVIO GUZMAN ANGELES.  
(1606940)

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

OMAR ROLANDO GUZMAN DEL POZO:

Se le cita para que comparezca ante este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO para que absuelva posiciones que en sobre cerrado se le articulen, con apercibimiento de que en caso de no comparecer ni justificar la causa legal de su inasistencia, será declarado confeso de las posiciones que fueran calificadas de legales.

Expediente número 1008/2004, relativo al juicio UNICO CIVIL (DESAHUCIO), promovido por el C. ARCADIO FERNANDO RUVALCABA PALACIOS en contra de OMAR ROLANDO GUZMAN DEL POZO.

Aguascalientes, Ags., a 24 de febrero de 2005.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. J. REFUGIO LOZANO ANGULO. (1605499)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

AMPARO ALVAREZ VALDIVIA promueve ante este H. Juzgado en la Vía de Procedimiento Especial la Rectificación de su acta de matrimonio, en la cual se omitió asentar el nombre de su padre como REGINO ALVAREZ, de igual modo se omitió asentar el apellido paterno de la promovente, el cual deber ser ALVAREZ. Convóquese personas créanse derecho a oponerse este juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria. Expediente número 336/2005.

Aguascalientes, Ags., 8 de marzo de 2005.

EL C. SECRETARIO,  
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1606451)

A V I S O NOTARIAL

Publicación Notarial Testamentaria a bienes de la señora MARIA SARA PRECIADO GONZALEZ, fundado en los Artículos 774 y 775 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

Hago del conocimiento público que los señores SARA, MIRIAM GUADALUPE, MARIA GRIS y JESUS todos de apellidos BALMACEDA PRECIADO, y la joven LESLIE DEL CARMEN TISCAREÑO BALMACEDA, desean que se tramite Extrajudicialmente la Testamentaria a bienes de su señora madre y abuela, respectivamente, MARIA SARA PRECIADO GONZALEZ.

Para ese efecto han declarado mediante la escritura pública número 3180 del volumen número 104 de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y siete, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Quezada Leos, Notario Público Número

Treinta y Cinco de los del Estado, que han sido instituidos como únicos y universales herederos de todos sus bienes y derechos.

Haciendo del conocimiento público que la señora GRACIELA PRECIADO GONZALEZ DE HERNANDEZ, fue nombrada albacea de la Sucesión, aceptando el cargo, el cual protesta desempeñarlo conforme a la Ley.

Aguascalientes, Ags., a los tres días del mes de marzo del dos mil cinco.

Lic. Enrique Martínez Macías,  
Notario Público Número 24.  
(1604690)

A V I S O NOTARIAL  
TESTAMENTARIA A BIENES DE  
ALFONSO RECIO LOZANO

Reuniéndose los supuestos del Artículo 774 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, comparece ante mí, CELIA HERNANDEZ ARELLANO VIUDA DE RECIO, en su calidad de única y universal heredera, y albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de ALFONSO RECIO LOZANO, quienes optando por la Tramitación Extrajudicial, viene a exhibir los documentos a que se refiere el Artículo 775 del mismo ordenamiento y a manifestar: 1.- Que reconoce sus derechos hereditarios.- 2.- Que acepta la herencia.- 3.- Que habiendo sido nombrada albacea a la C. CELIA HERNANDEZ ARELLANO VIUDA DE RECIO, en este acto, acepta el cargo y protesta su legal desempeño.- 4.- Que procederá a practicar el inventario y avalúo de los bienes.

Lo anterior se publica para dar cumplimiento al Artículo 775 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Aguascalientes, Ags., a los tres días del mes de marzo del año dos mil cinco.

Lic. María Cristina Amador Jiménez,  
Notaria Pública Número 5.  
(1604419)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

MANUEL LOPEZ GUERRERO falleció en la ciudad de Aguascalientes, el día once de octubre de mil novecientos noventa y tres, siendo sus padres DOLORES LOPEZ y ADELINA GUERRERO.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derechos al intestado de dicha señora, presentarse a este Juzgado a deducir y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 969/2003.

Aguascalientes, Ags., a 2 de febrero de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ELSA MAGALI VAZQUEZ MARQUEZ.  
(1607422)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

C. CEFERINO SANDOVAL CARRILLO:

MARIA GISELA GARCIA REYES, le demanda en la Vía UNICA CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), por el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que los une.

B).- Por la liquidación de la sociedad conyugal y la pérdida a favor de los bienes y derechos que a la fecha pertenecen a dicha sociedad.

C).- Por el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Emplácese al demandado, conteste la demanda interpuesta en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir de la tercera publicación de este edicto, quedando a su disposición las copias de traslado en Secretaría de este Juzgado, apercibida para que señale domicilio para recibir notificaciones y en caso de no hacerlo, las notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán en estrados del Juzgado.

Expediente número 811/2004.

Aguascalientes, Ags., a 4 de marzo de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ELSA MAGALI VAZQUEZ MARQUEZ.  
(1604826)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

En el expediente número 846/2003, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Estado de Interdicción), promovido por ARTURO ASECION MEARS AGUILERA, recayó una resolución que en lo conducente dice:

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintiocho de octubre del año dos mil cuatro.- VISTOS.- Para resolución los autos del expediente número 846/2003, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Estado de Interdicción), que promueve ARTURO ASECION MEARS AGUILERA, ante este Juzgado Segundo de lo Familiar, la que ahora se dicta en términos de los siguientes

CONSIDERANDOS:

... Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los Artículos 788, 796, 801, 802 todos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Se declaran procedentes las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria que promueve ARTURO ASECION MEARS AGUILERA.

SEGUNDO.- Se declara en Estado de Interdicción a MARIA MEARS AGUILERA.

TERCERO.- Una vez que cause ejecutoria esta Resolución, cúmplase con lo establecido por el Artículo 803 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, publíquese la misma por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de publicación estatal.

QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.- ASI lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de lo Familiar de esta capital, Licenciado JUAN ROJAS GARCIA, por ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada ZAIHRY ALICIA ACEVEDO HUERTA, quien da fe y autoriza.- Doy fe.- Firmados dos firmas ilegibles, rúbricas.

Aguascalientes, Ags., a 24 de febrero de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ZAIHRY ALICIA ACEVEDO HUERTA.  
(1604691)

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA

AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

EVANGELINA OLACHEA VIUDA DE GARCIA, le demanda en Juicio UNICO CIVIL, por el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones:

Dar cumplimiento con el auto de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil tres, haciéndose saber que se le reclama las prestaciones que se especifican en los apartados a), b), c), d) y e) del escrito inicial de demanda, con el fin de llamar a Juicio a MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ FARIAS, por si o por medio de representante o apoderado para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, haga valer lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado, debiendo señalar domicilio para oír notificaciones, con apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados del Juzgado, de conformidad a lo señalado en el Artículo 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado.

Emplácese para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, conteste la demanda interpuesta en su contra. Expediente número 513/2003.

Aguascalientes, Ags., a veintidós de febrero del año dos mil cinco.

EL C. PRIMER SECRETARIO,  
LIC. ALEJANDRO CALDERON DE ANDA.  
(1604688)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

En el expediente número 1186/2002, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Estado de Interdicción), promovido por JOSE DE JESUS CORTEZ OLAYO, recayó un auto que en lo conducente dice:

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintitrés de julio del año dos mil tres.- VISTOS.- Para resolución los autos del expediente número 1186/2002, que en la Vía de Jurisdicción Voluntaria (Estado de Interdicción), que promueve el C. JOSE DE JESUS CORTEZ OLAYO ante este Juzgado Segundo de lo Familiar, la que ahora se dicta en términos de los siguientes

CONSIDERANDOS:

... Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los Artículos 799, 800, 802, 806 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se resuelve:

PRIMERO.- Se declara procedente las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria.

SEGUNDO.- Se declara el Estado de Interdicción del C. ALFONSO CORTEZ OLAYO.

TERCERO.- Una vez que cause ejecutoria esta resolución, cúmplase con lo previsto en el Artículo 803 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta resolución publíquese la misma por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de publicación estatal.

QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de lo Familiar de esta capital, LIC. LETICIA VELEZ HERNANDEZ por ante su Secretaria que autoriza, LICENCIADA ALMA ARACELI CALZADA GALLEGOS.- Doy fe.- Firmado, dos firmas ilegibles, rúbricas. Aguascalientes, Ags., a diez de noviembre del dos mil tres.- A sus autos el escrito de cuenta que suscribe el C. JUAN MANUEL CORTEZ OLAYO.- Se tiene al promovente por presentado manifestando su aceptación con el cargo de tutor legítimo que se le confirió en favor de su hermano ALFONSO CORTEZ OLAYO y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, señalando como su domicilio legal el que se indica en el escrito que se provee y toda vez que de autos se desprende que el declarado en Estado de Interdicción no tiene bienes que tenga que administrar el tutor nombrado, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 816 en relación con el Artículo 542 fracción II del Código Civil del Estado, se exceptúa al C. JUAN MANUEL CORTEZ OLAYO, en su carácter de tutor legítimo del C. ALFONSO CORTEZ OLAYO, de la obligación de otorgar garantía, por lo que de conformidad

con lo dispuesto por el Artículo 822 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se le discierne el cargo de tutor legítimo al C. JUAN MANUEL CORTEZ OLAYO, a quien se le facuta para ejercerlo con sujeción a la Ley, y se le hace saber que una vez que sea el caso de que aparezcan bienes que deba administrar, propiedad del declarado en Estado de Interdicción, deberá manifestarlo a este Juzgado para resolver respecto de la garantía que en su caso deberá otorgar, lo que deberá ser vigilado en su cumplimiento por la Curadora nombrada la C. LIC. SARA BEATRIZ MILLARES PARRA, de igual forma y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 827 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, publíquese el presente acuerdo por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y remítase copia certificada de todo lo actuado dentro de las setenta y dos horas a la C. Director del Registro Civil para que levante el acta respectiva y se previene al tutor legítimo nombrado el C. JUAN MANUEL CORTEZ OLAYO para que se presente ante dicho funcionario, debiendo la Curadora la C. LIC. SARA BEATRIZ MILLARES PARRA vigilar el cumplimiento de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 81 del Código Civil del Estado.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Segundo de lo Familiar de esta capital.- LIC. LETICIA VELEZ HERNANDEZ, por ante su Secretario que autoriza.- Doy fe.- firmando una firma ilegible, rúbrica.

Aguascalientes, Ags., a 9 de febrero de 2004.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ALMA ARACELI CALZADA GALLEGOS.  
(1604596)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

LUIS GUSTAVO MENDEZ FOCIL:

MARIA DEL CARMEN GODINEZ LOPEZ, le demanda en la Vía de UNICO CIVIL (Divorcio Necesario), para que por sentencia firme se declare la disolución del vínculo matrimonial que los une.

Emplácesele conteste la demanda interpuesta en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir tercera publicación este edicto, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, asimismo, para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, se le harán en estrados del Juzgado.

Expediente número 1469/2004.

Aguascalientes, Ags., a 4 de enero del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1603998)

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

En el expediente número 242/2000, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RODRIGO ALONSO PEDROZA PEREZ, en contra de RAMON MARTINEZ DAVALOS, remátese en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DIA UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, el siguiente bien inmueble:

Un terreno marcado con el lote 2, de la subdivisión de una fracción de una superficie de 2-00-00 hectáreas, en Salto de los Salado, El Parraleño, y con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, 70.96 metros, linda con lote 5; al SUR, Oriente a Poniente 55.50 metros, da vuelta al Norte 5.00 metros y termina hacia el Poniente 103.59 metros con lote 6, Eugenio Palos; al ORIENTE, 170.81 metros, linda con lote 1; al PONIENTE, 196.79 metros, linda con lote 5.

Postura legal: DIEZ MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, la anterior postura cubre las dos terceras partes del precio del avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a tres de marzo del dos mil cinco.

LA C. PRIMERA SECRETARIA,  
LIC. HERMELINDA MONTAÑEZ GUARDADO.  
(1605291)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

ROMALDO GARCIA ARIAS y EMILIA DEL CARMEN LOPEZ DE LUNA, promueven ante este H. Juzgado en la Vía de Procedimiento Especial, la rectificación de:

- El acta de nacimiento de la suscrita, en la que se asentó erróneamente su nombre como EMILIA DEL CARMEN LOPEZ LUNA, debiendo ser lo correcto EMILIA DEL CAMEN LOPEZ DE LUNA.

- El acta de su matrimonio, donde se asentó erróneamente el nombre y apellido materno de la suscrita como EMILIA LOPEZ LUNA, siendo lo correcto EMILIA DEL CARMEN LOPEZ DE LUNA, asimismo, se asentó erróneamente como lugar de nacimiento del suscrito "TABASCO TABASCO", siendo lo correcto RANCHERIA BONANZA, 1ª. SECCION, MACUSPANA, TABASCO.

- El acta de nacimiento de su menor hijo CARLOS IVAN GARCIA LOPEZ, en la que se asentó erróneamente el nombre de la suscrita como EMILIA LOPEZ DE LUNA, siendo lo correcto EMILIA DEL CARMEN LOPEZ DE LUNA, asimis-

mo, se indicó el nombre de su abuela materna como MARIA CRUZ DE LUNA VAZQUEZ, siendo lo correcto MA. CRUZ DE LUNA VAZQUEZ.

- Las actas de nacimiento de sus menores hijos GRISELDA y ELSI FABIOLA de apellidos GARCIA LOPEZ, en las que se asentó erróneamente el nombre de la suscrita como EMILIA LOPEZ DE LUNA, siendo lo correcto EMILIA DEL CARMEN LOPEZ DE LUNA, asimismo, se indicó el nombre de su abuela como CRUZ DE LUNA VAZQUEZ, debiendo ser lo correcto MA. CRUZ DE LUNA VAZQUEZ.

Convóquese personas créanse derecho a oponerse a este Juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria. Expediente número 265/2005.

Aguascalientes, Ags., 25 de febrero de 2005.

EL C. SEGUNDO SECRETARIO,  
LIC. ALEJANDRO PEREZ CHAVEZ. (1604481)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

VICTOR ERNESTO DELGADO TORRES, promueve en este Juzgado Vía de Procedimiento Especial, rectificación de acta de su nacimiento, en la que asentó erróneamente el nombre de su madre como ADELAI, debiendo testarse y en su lugar anotar ADELAIDA, que es lo correcto. Convóquese a las personas que se crean con derecho a oponerse a este Juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria. Expediente número 832/2004.

Aguascalientes, Ags., a 22 de febrero de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ZAIHRY ALICIA ACEVEDO HUERTA.  
(1604119)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

GUSTAVO MEZA LLAMAS, falleció en Aguascalientes, Ags., el día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, siendo sus padres FRANCISCO MEZA y ANA MA. LLAMAS. Convóquese personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto. Expediente número 326/2005.

Aguascalientes, Ags., 3 de marzo del 2005.

EL C. PRIMER SECRETARIO,  
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1604161)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

ARMANDO VAZQUEZ ROQUE y/o ARMANDO LUEVANO ROQUE, falleció en la ciudad de Aguascalientes, el día dieciocho de septiembre del año dos mil cuatro, siendo sus padres MARTIN LUEVANO y LUCIANA ROQUE. Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto. Expediente número 189/2005.

Aguascalientes, Ags., a 24 de febrero de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ELSA MAGALI VAZQUEZ MARQUEZ.  
\_\_\_\_\_  
(1603979)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

En el expediente número 381/04, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria (INTERDICCION MENTAL), promovido por MARIA DEL REFUGIO DE LUNA VELAZQUEZ, recayó una sentencia que en lo conducente dice:

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintisiete de septiembre del año dos mil cuatro.- VISTOS, para dictar sentencia los autos del expediente número 381/2004, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que por INTERDICCION MENTAL, promoviera la C. MARIA DEL REFUGIO DE LUNA VELAZQUEZ, para que se declare en Estado de Interdicción a su hermano HERMINIO DE LUNA VELAZQUEZ, la que se dicte de acuerdo a los siguientes

CONSIDERANDOS:

... Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los Artículos 512 del Código Civil, 81, 82, 83, 84, 85, 799, 800, 801, 802, 803, 806 del Código de Procedimientos Civiles, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedieron las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria.

SEGUNDO.- Se declara a HERMINIO DE LUNA VELAZQUEZ, en Estado de Interdicción.

TERCERO.- Publíquese esta sentencia en el Periódico Oficial y en un diario de circulación estatal por tres veces consecutivas de siete en siete días, en debido cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 806 del Código de Procedimientos Civiles.

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, dése cumplimiento con lo ordenado por la Fracción IV del Artículo 803 del

Código de Procedimientos Civiles, en relación con los Artículos 512, 541, 547 y demás relativos del Código Civil.

QUINTO.- Notifíquese la presente resolución al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos que a su representación social convenga.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI, lo resolvió y firma el C. Juez Primero de lo Familiar de esta capital, Licenciado JUAN MANUEL PONCE SANCHEZ, por ante su Secretaria que autoriza.- Doy fe.- Firmado, dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Aguascalientes, Ags., a 7 de marzo del año 2005.

LA C. SECRETARIA,  
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1605363)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

JULIO CESAR GASPAR MARTINEZ y VERONICA RAMIREZ MUÑOZ, promueven ante este H. Juzgado en la Vía de Procedimiento Especial la Rectificación de su acta de matrimonio, en la cual se asentó incorrectamente el nombre de la madre del contrayente como MA. DEL REFUGIO MARTINEZ AMADOR, debiendo ser lo correcto MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ AMADOR. Convóquese personas créanse derecho a oponerse este juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria. Expediente número 303/2005.

Aguascalientes, Ags., 2 de marzo de 2005.

EL C. SEGUNDO SECRETARIO,  
LIC. ALEJANDRO PEREZ CHAVEZ. (1606081)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

JORGE DANIEL BLANDO RAMOS falleció en Aguascalientes, Ags., el día dieciséis de noviembre del año dos mil tres, siendo sus padres MARIO BLANDO MONTES DE OCA y JOSEFINA YOLANDA RAMOS SANCHEZ. Convóquese personas créanse derecho intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 413/2004.

Aguascalientes, Ags., a 4 de marzo del 2005.

EL C. SECRETARIO,  
LIC. ALEJANDRO PEREZ CHAVEZ. (1597389)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

HUMBERTO AVILA GARCIA promueve este Juzgado Vía Procedimiento Especial, Nulidad de Acta de Nacimiento, para que se nulifique el registro de nacimiento fecha veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

Convóquense personas créanse derecho oponerse este juicio, presentarse este juzgado mientras no exista sentencia ejecutoriada.

Expediente número 250/2005.

Aguascalientes, Ags., a cuatro de marzo del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1605987)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

GABRIEL FERNANDO ANAYA SERRANO promueve en este Juzgado Vía Procedimiento Especial (Rectificación de Acta), de su nacimiento, toda vez que se asentó de manera errónea la fecha de su nacimiento como siete de mayo de mil novecientos treinta y nueve, para que se asiente correctamente como cuatro de mayo de mil novecientos treinta y nueve. Convóquense personas créanse derecho oponerse este juicio, presentarse este juzgado mientras no exista sentencia ejecutoriada. Expediente número 1898/2004.

Aguascalientes, Ags., a siete de marzo del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (B 188974)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

HECTOR JOEL OLIVER NAVARRO:

MARIBEL GONZALEZ GARDUÑO, le demanda en la Vía UNICA CIVIL (NULIDAD DE MATRIMONIO), por el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones:

a).- Por la nulidad del matrimonio que tiene celebrado con el demandado HECTOR JOEL OLIVER NAVARRO.

b).- Por la disolución de la sociedad conyugal bajo el cual se celebró el matrimonio y por la pérdida de todo lo dado o prometido en el mismo.

c).- Por el pago de los gastos y costas que se originen con motivo de esta demanda.

Emplácese al demandado, conteste la demanda interpuesta en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir de la tercera publicación de este edicto, quedando a su disposición las copias de traslado en Secretaría de este Juzgado, apercibido para que señale domicilio para recibir notificaciones y en caso de no hacerlo, las notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán en estrados del Juzgado.

Expediente número 14/2005.

Aguascalientes, Ags., a 1° de marzo de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ZAIHRY ALICIA ACEVEDO HUERTA. (1603964)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

MA. GUADALUPE ALVARADO MARTINEZ, promueve en este Juzgado Vía de Procedimiento Especial, rectificación de su acta de nacimiento, en la que asentóse erróneamente su lugar de nacimiento, y su sexo como JESUS MARIA Y NIÑO, debiendo testarse y en su lugar anotar JESUS MARIA, AGUASCALIENTES Y NIÑA, que es lo correcto. Convóquese a las personas que se crean con derecho a oponerse a este Juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.

Expediente número 24/2005.

Aguascalientes, Ags., a 10 de febrero de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ZAIHRY ALICIA ACEVEDO HUERTA. (1604107)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

HERMELINDA DAVILA CRUZ y SALVADOR MUÑOZ MACIAS, promueven en este Juzgado Vía Procedimiento Especial (Rectificación de Acta de Matrimonio), ya que se asentó erróneamente el apellido materno y el apellido paterno de la madre de la suscrita como DE LA CRUZ, siendo lo correcto CRUZ.

Convóquense personas créanse derecho oponerse a este juicio, presentarse a este juzgado mientras no exista sentencia ejecutoriada.

Expediente número 107/2005.

Aguascalientes, Ags., a 14 de febrero del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1605934)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

JUAN DIEGO MACIAS MAURICIO y MA. ELENA PEREZ SANDOVAL, promueven en este Juzgado Vía de Procedimiento Especial, Rectificación de Acta de Nacimiento de SHEILA RUBI MACIAS PEREZ, toda vez que se asentó el nombre de la abuela materna como MA. ELENA SANDOVAL, debiendo ser MA. ELISA SANDOVAL, que es lo correcto.

Convóquese a las personas que se crean con derecho a oponerse a este juicio, presentarse a este juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.

Expediente número 257/2005.

Aguascalientes, Ags., a 24 de febrero del 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ELSA MAGALI VAZQUEZ MARQUEZ.  
(1605740)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

SAMUEL NUÑO GOMEZ falleció en esta ciudad el día veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo sus padres GERONIMO NUÑO HERNANDEZ y MARIA GOMEZ HERNANDEZ.

Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 1766/2004.

Aguascalientes, Ags., a veintitrés de febrero del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1605586)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

ELODIA DELGADILLO promueve en este Juzgado Vía de Procedimiento Especial, Rectificación de su acta de matrimonio en la que asentóse erróneamente el nombre de la contrayente como MA. ELODIA JIMENEZ, debiendo testarse y en su lugar anotar ELODIA DELGADILLO, asimismo se asentó en el acta de defunción de su esposo MANUEL RAMIREZ RAMOS, el nombre de su cónyuge como MA. ELODIA, debiendo testarse y en su lugar anotar ELODIA, respectivamente que es lo correcto.- Convóquese a las personas que se

crean con derecho a oponerse a este juicio, presentarse a este juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.

Expediente número 240/2005.

Aguascalientes, Ags., a 28 de febrero de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ZAIHRY ALICIA ACEVEDO HUERTA.  
(1605985)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL TERCER PARTIDO JUDICIAL  
PABELLON DE ARTEAGA, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

JOSEFINA ESPARZA VELA promueve en este Juzgado por Vía de PROCEDIMIENTO ESPECIAL (RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO) de su menor hija MARIA ELENA REYES ESPARZA, en la que se asentó erróneamente el nombre de su padre como JOSE REYES HERNANDEZ debiendo testarse como JOSE DE JESUS REYES HERNANDEZ.

Convóquense personas créanse derecho a oponerse este juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.

Expediente número 920/2004.

Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, a 23 de febrero del año dos mil cinco.

EL C. SECRETARIO,  
LIC. ADAN ESCOBEDO ROBLES. (1606102)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

RUBEN ISIDRO MOSQUEDA ARANDA promueve en este Juzgado Vía de Procedimiento Especial, Rectificación de su acta de nacimiento en la que se asentó erróneamente su fecha de nacimiento como QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES, debiendo testarse y en su lugar anotar QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO, que es lo correcto.

Convóquese a las personas que se crean con derecho a oponerse a este juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.

Expediente número 230/2005.

Aguascalientes, Ags., a 3 de marzo de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ZAIHRY ALICIA ACEVEDO HUERTA.  
(1606072)

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

En el expediente número 66/2003, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el C. MARCO ANTONIO CANO TORRES, en contra de los CC. ROBERTO ALONZO URRACA VARGAS y CARMEN AURORA VARGAS GARCIA, remátese en el local de este Juzgado a las OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno y casa sobre él edificada, ubicada en la calle La Providencia número cuatrocientos siete, Fraccionamiento Las Cumbres de esta ciudad, manzana 15, lote 29, con una superficie de noventa metros cuadrados, y con las siguientes medidas y linderos: Al NORESTE, en seis metros, linda con lote diecisiete; al SURESTE, en quince metros, linda con lote veintiocho; al SUROESTE, en seis metros, linda con calle Providencia; y al NOROESTE, en quince metros con lote treinta.

Postura legal la cantidad de: CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N., que corresponde a las dos terceras partes del precio del avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 8 de marzo de dos mil cinco.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. J. REFUGIO LOZANO ANGULO. (1607430)

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

ALFREDO TORRES ORTIZ:

RAUL ZACARIAS RUBIO NASER, le demanda en la Vía UNICO CIVIL, por el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones:

A).- Por el pago de la cantidad de: \$ 73,792.05 (SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.), por concepto de reparación de daño causado por el señor Alfredo Torres Ortiz, empleado de la demandada C. MARIA ANTONIA CRUZ RAMIREZ, por los daños causados al automóvil marca Ford tipo Topaz, modelo 1989, con placas de circulación número 807/DFT, del Distrito Federal, según cotización de fecha trece de septiembre del dos mil dos, expedida por la empresa Autoservicio y Refacciones del Centro, S.A. de C.V., relativa al costo de refacciones, pintura, hojalatería e impuestos.

B).- Por el pago de la indemnización a título de reparación moral, consistente en una tercera parte del importe de la responsabilidad civil.

C).- Por el pago de gastos, costas y honorarios que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Se le emplaza para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, haga valer lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, y los documentos base de la acción a la vista de los autos del Juicio, para que se impongan de su contenido, debiendo señalar domicilio legal para oír notificaciones, con apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados del Juzgado como lo ordena el Artículo 105 del Código de Procedimientos Civiles.

Expediente número 1169/2003.

Aguascalientes, Ags., a 18 de febrero del año 2005.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA,  
LIC. SANDRA LUZ VELASCO MARIN. (1607368)

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

En el expediente número 313/2002, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por la LIC. MA. DE LA LUZ OLVERA CRUZ, en su carácter de endosataria en procuración de ESPERANZA REYES DURON, en contra de ANTONIA LUPERCIO M., en pública almoneda se subastará en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en el número ciento cuarenta y seis, de la calle Mariano Jiménez, del Fraccionamiento Emiliano Zapata de esta ciudad, manzana uno, lote veintiocho, con una superficie de ciento trece metros setenta y cinco centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en seis metros cincuenta centímetros con lote veintitrés; al SUR, en seis metros cincuenta centímetros con calle Uno; al ORIENTE, en diecisiete metros cincuenta centímetros con lote veintisiete; al PONIENTE, en diecisiete metros cincuenta centímetros con lote veintinueve.

Siendo postura legal la cantidad de: SETENTA MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional, que cubre las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Asimismo, cítese a IRINEO BARBA ORTIZ, en su carácter de acreedor según se desprende del certificado de gravamen. Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., 8 de marzo del 2005.

EL C. SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. FRANCISCO LOZANO HERRERA.

(1607396)

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

Que en el expediente número 94/2004, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LICORES MARQUEZ, S.A. DE C.V., representada por FRANCISCO MARQUEZ FLORES, en contra de FERNANDO RODRIGUEZ MOCTEZUMA y OLGA MARIA RODRIGUEZ MOCTEZUMA, remátese en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la calle General Martín Espinoza Sánchez número 130, de la Colonia Insurgentes de esta ciudad, manzana 2591, lote 27, zona 7, con una superficie de 147.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORESTE, en 18.10 metros con lote 28; al SURESTE, en 8.10 metros con lote 16; al SUROESTE, en 18.10 metros con lote 26; y al NOROESTE, en 8.16 metros con calle General Martín Espinoza.

Postura legal: SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 8 de marzo del 2005.

LA C. PRIMERA SECRETARIA,  
LIC. BLANCA ESTHELA SOLIS LOPEZ.  
\_\_\_\_\_ (1607240)

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

En el expediente número 111/2000 del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. MARIO ALBERTO MUÑOZ SANCHEZ, endosatario en procuración de SALOMON REYES SIERRA, en contra de TOMAS CORTEZ MACIAS, remátese en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, el siguiente bien:

1.- Inmueble ubicado en calle Belén ciento veintiuno, manzana setecientos veintiocho, predio cuarenta actualmente Lanceros de Aguascalientes número cuatrocientos catorce A, Colonia Obraje de esta ciudad, con una superficie de ciento diez metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en dieciséis punto cincuenta y cinco metros, linda con Alberto Estrada García; SUROESTE, en dieciséis punto veinticuatro metros, linda con Petra Estrada; al ORIENTE, siete punto setenta metros, linda con J. Ascensión Durán; al PONIENTE, en ocho metros, linda con la calle de su ubicación.

Dicho remate será solamente sobre el 50% de los derechos que tiene el demandado respecto del inmueble mencionado.

Y como se desprende del certificado de gravamen, notifíquese a los acreedores aparte del actor BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., AFIANZADORA INSURGENTES y PROMOTORA MEDICA, S.A. DE C.V., debiendo citárseles mediante la publicación de los edictos que sean ordenados.

Postura legal: \$ 119,333.33 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), cantidad que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 3 de marzo del 2005.

LA C. PRIMERA SECRETARIA,  
LIC. GLORIA DE LOURDES SALAZAR MEDINA.  
\_\_\_\_\_ (1606695)

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

En el expediente número 2506/94, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ROGELIO MORONES DIAZ, en contra de HUMBERTO MARTINEZ URIBE y FRANCISCO VELASCO PAREDES, remátese en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, el siguiente bien:

Los derechos del cincuenta por ciento que le corresponde a la casa marcada con el número ciento diez, antes diez, y previamente ocho de la calle de Hospitalidad, ubicada en la manzana número diecinueve, predio nueve, antigua manzana once de la segunda demarcación de esta ciudad, casa construida en la extensión superficial de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, siendo nueve metros de frente por veintiún metros treinta y seis centímetros de fondo, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, linda con Elías Acero, antes finca intervenida por el Gobierno Federal; al SUR, linda con la calle de su ubicación; al ORIENTE, linda con el doctor José Serna, antes intervenida por el Gobierno Federal; y al PONIENTE, linda con el edificio de Correos, antes con Dolores Portugal.

Siendo postura legal la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 66/100 Moneda Nacional, que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 9 de marzo de 2005.

LA PRIMERA SECRETARIA,  
LIC. ANA GLORIA GARCIA ORTIZ. (1607611)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
RINCON DE ROMOS, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

Ante este Juzgado se presentó MA. DE JESUS MONTOYA ROBLES, ANA LILIA, MARIA ISABEL, MARIA DEL REFUGIO, ERNESTO, todos ellos de apellidos CHAVEZ MONTOYA, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cùjus J. REFUGIO CHAVEZ GARCIA, quien falleció el día 8 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en Ojocaliente, Zacatecas, siendo sus padres ANGEL CHAVEZ y JUANA GARCIA, por lo que con fundamento en lo establecido por el Artículo 687 del Código Procesal Civil en vigor, se convoca a los interesados con derecho a la presente Intestamentaria a fin de que se presenten al local de este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación de este edicto.

Expediente número 269/2004.

Rincón de Romos, Aguascalientes, a doce de noviembre del año dos mil cuatro.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. HONORIO HERRERA ROBLES. (1607412)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

MA. DE LA PAZ QUESADA PEREZ, promueve en este Juzgado Vía Procedimiento Especial (Rectificación de Acta), de su nacimiento, de su matrimonio y acta de nacimiento de su hijo RICARDO DE LOS SANTOS MALDONADO QUESADA, toda vez que se asentó de manera errónea en su acta de nacimiento su nombre como MARIA DE LA PAZ, siendo lo correcto MA. DE LA PAZ, y en su apellido paterno QUEZADA, siendo lo correcto QUESADA, en el acta de matrimonio de la suscrita se asentó el lugar de nacimiento como JALISCO, JALISCO, JALISCO, debiendo ser lo correcto LOS AZULITOS, JALISCO, asimismo, en el acta de nacimiento de su hijo se asentó el apellido materno como QUEZADA, siendo lo correcto QUESADA; y donde dice el nombre de la madre se asentó erróneamente como MARIA DE LA PAZ QUEZADA PEREZ, debiendo ser lo correcto MA. DE LA PAZ QUESADA PEREZ.

Convóquense personas créanse derecho a oponerse este Juicio, presentarse este Juzgado mientras no exista sentencia ejecutoriada.

Expediente número 80/2005.

Aguascalientes, Ags., a ocho de marzo del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1607315)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

VICENTE ANDRADE GONZALEZ falleció en esta ciudad el día siete de febrero de mil novecientos ochenta y siete, siendo sus padres JORGE ANDRADE y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ.

Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 310/2005.

Aguascalientes, Ags., a tres de marzo del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1607528)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

JESUS QUIROZ MENDEZ falleció en Aguascalientes, Ags., el día veintidós de noviembre del año dos mil tres, siendo sus padres EDMUNDO QUIROZ LOPEZ y MANUELA MENDEZ.- Convóquense personas créanse derecho intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 109/2005.

Aguascalientes, Ags., a 7 de febrero del 2005.

EL C. SECRETARIO,  
LIC. ALEJANDRO PEREZ CHAVEZ. (1607526)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

MARIA DE LA CRUZ LOMELI ESPARZA falleció en Aguascalientes, Ags., el día dos de febrero del dos mil cinco, siendo sus padres: J. ROSARIO LOMELI ESPARZA y MA. JESUS ESPARZA ROBLES.- Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 228/2005.

Aguascalientes, Ags., 1° de marzo del 2005.

EL C. PRIMER SECRETARIO,  
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1607487)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

MIGUEL ANGEL TREJO ALAMILLA falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día once de mayo de mil novecientos noventa y ocho, siendo sus padres LUIS TREJO y CONSUELO ALAMILLA.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 1344/2004.

Aguascalientes, Ags., a 22 de septiembre de 2004.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ZAIHRY ALICIA ACEVEDO HUERTA.  
(1607458)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

CAMERINA DIAZ SILVESTRE falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día treinta de mayo del año dos mil cuatro, siendo sus padres LUCIANO DIAZ y MARIA SILVESTRE.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicha señora, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto. Expediente número 282/2005.

Aguascalientes, Ags., a 2 de marzo de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ZAIHRY ALICIA ACEVEDO HUERTA.  
(1607488)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

J. RODOLFO RESENDIZ CARDONA promueve en este Juzgado Vía de Procedimiento Especial, Rectificación de los atestados relativos a mi nacimiento, matrimonio y los nacimientos de mis menores hijos JORGE ARMANDO, LUCIA GUADALUPE, ANA PATRICIA y RODOLFO, todos ellos de apellidos RESENDEZ RODRIGUEZ, en el acta de nacimiento que se asentó erróneamente la fecha de nacimiento el día treinta y uno de abril, siendo lo correcto el día treinta de abril; además se asentó el apellido paterno como RESENDEZ, debiéndose asentar RESENDIZ, y el apellido paterno de mi padre REMIGIO RESENDEZ AGUILERA, debiendo ser lo correcto RESENDIZ; de igual ma-

nera en el acta de matrimonio y en las actas de nacimiento de mis menores hijos anteriormente mencionados.- Convóquese a las personas que se crean con derecho a oponerse a este juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.

Expediente número 309/2005.

Aguascalientes, Ags., a 7 de marzo del 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ELSA MAGALI VAZQUEZ MARQUEZ.  
(1607504)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
RINCON DE ROMOS, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

Ante este Juzgado promueve M. TRINIDAD SILVA RODRIGUEZ, en la Vía Procedimiento Especial (Rectificación de Acta), la rectificación del acta de su nacimiento en el cual se asentó en forma incorrecta el nombre como J. TRINIDAD SILVA, siendo lo correcto M. TRINIDAD SILVA, asimismo, en dicha acta se asentó el nacimiento de un niño, y no de una niña, ya que para el oficial demandado, aparece como si fuera varón y no como mujer, que es el caso que nos ocupa.

Convóquese personas créanse derecho oponerse presente Juicio, presentarse ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo antes de que exista sentencia ejecutoriada.

Expediente número 57/2005.

Rincón de Romos, Aguascalientes, a 25 de febrero de 2005.

Testigos de Asistencia:  
(Rúbricas).  
(1607622)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

ALMA VERONICA CRUZ ORTIZ promueve este Juzgado Vía Procedimiento Especial, la Rectificación de su acta de nacimiento, en la que se omitió erróneamente el nombre de la madre como MARGARITA ORTIZ, debiendo ser lo correcto MARGARITA ORTIZ MELENDEZ.

Convóquese personas créanse derecho oponerse este juicio, presentarse este Juzgado mientras no exista sentencia ejecutoriada.

Expediente número 22/2005.

Aguascalientes, Ags., a veintiséis de enero del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1606706)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

ANTONIA AVILA falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día cuatro de abril del año dos mil cuatro, siendo su madre PAULA AVILA REYES.

Convóquense personas créanse derechos intestado dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 1505/2004.

Aguascalientes, Ags., a 12 de noviembre del año dos mil cuatro.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA,  
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1606705)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

ALFONSO MARTINEZ CAMPOS falleció en Aguascalientes, Ags., el día diecinueve de enero del dos mil cinco, siendo sus padres: ELIGIO MARTINEZ y VICENTA CAMPOS.- Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto. Expediente número 174/2005.

Aguascalientes, Ags., a 9 de febrero del 2005.

EL C. PRIMER SECRETARIO,  
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1607456)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

LUZ MARIA GUZMAN CASTILLO promueve ante este Juzgado Vía de Procedimiento Especial, la Rectificación de su acta de nacimiento en la que se omitió asentar su apellido materno y el nombre de su madre, siendo lo correcto LUZ MARIA GUZMAN CASTILLO y MARIA CASTILLO, respectivamente.

Convóquense personas créanse derecho oponerse este juicio, presentarse ante este Juzgado mientras no exista sentencia ejecutoriada.

Expediente número 54/2005.

Aguascalientes, Ags., a veinticuatro de enero del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1607444)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CALVILLO, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

PETRA DE LOERA VALLE falleció en La Labor, Calvillo, Aguascalientes, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, siendo sus padres Refugio de Loera y Victoria Valle; se convoca a los interesados con derecho a la presente testamentaria a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto. Expediente número 63/2005.

Calvillo, Aguascalientes, a 10 de febrero del 2005.

Las CC. Testigos de Asistencia:

María de la Luz Martínez Pérezchica  
y Genoveva López Cabañas. (1607486)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

SIMONA ALDAPE MARMOLEJO falleció en la ciudad de Aguascalientes, el día veinticuatro de diciembre del año dos mil cuatro, siendo sus padres SOTERO ALDAPE y FLORENCIA MARMOLEJO.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las persona que se crean con derechos al intestado de dicha señora, presentarse a este Juzgado a deducir y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto. Expediente número 263/2005.

Aguascalientes, Ags., a 3 de marzo de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ELSA MAGALI VAZQUEZ MARQUEZ. (1607411)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

AGUSTIN MARTINEZ MEDINA falleció en esta ciudad, el día diecinueve de enero del año dos mil cuatro, siendo sus padres ANTONIO MARTINEZ FRAUSTO y CANDIDA MEDINA ZUÑIGA VIUDA DE MARTINEZ. Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto. Expediente número 1949/2004.

Aguascalientes, Ags., a 22 de febrero del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1607367)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

MA. DOLORES SAUCEDO QUIROS:

BENJAMIN ESQUEDA JIMENEZ, le demanda en la Vía UNICA CIVIL sobre Divorcio Necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, así como por la pérdida de todo lo dado, prometido y recibido con motivo de su matrimonio.

Emplácese para que conteste la demanda interpuesta en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir de la tercera publicación de este edicto, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, asimismo, para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, bajo apercibimiento, que de no hacerlo, las subsecuentes, se le harán en estrados del juzgado.

Expediente número 426/2003.

Aguascalientes, Ags., 19 de noviembre del 2004.

EL C. PRIMER SECRETARIO,  
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1599586)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

LUIS MACIAS AVILA:

ANABEL SOCORRO DE JESUS VALADEZ ROMERO, le demanda en la Vía UNICA CIVIL sobre Divorcio Necesario, pérdida de la Patria Potestad y Alimentos Provisionales y Definitivos, la disolución del vínculo matrimonial, que los une, por la fijación, aseguramiento y pago de una pensión alimenticia provisional y definitiva, por la pérdida de la Patria Potestad y custodia que tiene sobre sus hijos JOSE LUIS y FERNANDO de apellidos MACIAS VALADEZ, por la disolución y liquidación de la sociedad legal y conyugal, así como la pérdida de todo lo dado, recibido y prometido con motivo de su matrimonio.

Emplácese para que conteste la demanda interpuesta en su contra dentro del término de treinta días, y requiérase por el pago de una pensión alimenticia provisional consistente en una cantidad igual al cuarenta y cinco por ciento de las percepciones totales mensuales que percibe el demandado y que por adelantado deberá entregar a ANABEL SOCORRO DE JESUS VALADEZ ROMERO, para ella y sus menores hijos JOSE LUIS y FERNANDO ambos de apellidos MACIAS VALADEZ, término contado a partir de la tercera publicación de este edicto, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, asimismo, para que señale domicilio en esta ciudad para

oír notificaciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, se le harán en estrados del Juzgado. Expediente número 429/2004.

Aguascalientes, Ags., 18 de febrero del 2005.

EL C. SEGUNDO SECRETARIO,  
LIC. ALEJANDRO PEREZ CHAVEZ. (1599620)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

MA. REFUGIO MORALES DIAZ y SALVADOR CASTAÑEDA CASTAÑEDA, fallecieron en el Municipio de Jesús María, Aguascalientes, la primera el día veintinueve de agosto del año dos mil, siendo sus padres JUANA DIAZ y PEDRO MORALES; y el segundo el día seis de enero de mil novecientos noventa, siendo sus padres MODESTA CASTAÑEDA y MARIANO CASTAÑEDA. Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derechos al intestado de dichas personas, presentarse a este Juzgado a deducir y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 118/2005.

Aguascalientes, Ags., a 21 de febrero de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ZAIHRY ALICIA ACEVEDO HUERTA. (1599020)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

HECTOR AGUINAGA PEREZ:

NORMA CRISTINA GARZA PEREZ, le demanda en la Vía UNICA CIVIL, sobre Divorcio Necesario, la disolución del Vínculo Matrimonial que los une y el pago de gastos y costas que se originen con tramitación del presente Juicio.

Emplácese para que conteste la demanda interpuesta en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir de la tercera publicación de este edicto, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, asimismo, para que señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, bajo apercibimiento, que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán en estrados del Juzgado.

Expediente número 1948/2004.

Aguascalientes, Ags., 18 de enero del 2005.

EL C. PRIMER SECRETARIO,  
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1599907)

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.  
EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

En el expediente número 1882/2003, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. JUAN GERARDO IBARRA LOYOLA, endosatario en procuración de XTRACEROS, S.A. DE C.V., en contra de C. LEONCIO PLASCENCIA AMBRIZ, remátese en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, el siguiente bien inmueble:

Fracción del predio rústico, Colonia Barrio de San Miguel, con una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, que mide y linda: Al NORTE, diez metros lineales con lote veinticuatro; al SUR, en diez metros lineales con lote cinco; al PONIENTE, veinticinco metros lineales con lote cuatro; y al ORIENTE, veintiséis metros lineales con lote seis.

Postura legal la cantidad de: TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., que corresponde a las dos terceras partes del precio del avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a veintitrés de febrero del año dos mil cinco.

EL C. PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. J. REFUGIO LOZANO ANGULO. (B 186176)

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.  
EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

En el expediente número 1439/2003, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSE LOPEZ LECHUGA, en contra de JOSE GUADALUPE GIL FEMAT y MARIA EVA DIAZ RODRIGUEZ, a rematarse en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, el siguiente bien inmueble:

“Lote de terreno y casa habitación sobre él construida, ubicada en el número doscientos doce, de la calle Uruguay, del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, inmueble que hace la esquina con la calle Francisco Guel Esparza, identificado como lote número cincuenta y seis, de la manzana número siete, del Fraccionamiento San José de Buenavista, de dicha cabecera municipal, con una superficie de 108.00 metros cuadrados, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en 18.00 metros con lote cincuenta y cinco; al SUR, en 18.00 metros, linda con calle Francisco Guel Esparza; al ORIENTE, en 6.00 metros, linda con calle Uruguay; al PONIENTE, en 6.00 metros, linda con lote cincuenta.

Postura legal: \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), dicha cantidad son las dos terceras partes del precio del avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a dieciséis de febrero del dos mil cinco.

EL C. PRIMER SECRETARIO,  
LIC. ALEJANDRO CALDERON DE ANDA.  
(1599806)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
RINCON DE ROMOS, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

Ante este Juzgado se presentó la C. MARIA GUADALUPE BAEZ CASTORENA, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus LUIS MUÑOZ VERA, quien falleció en Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, el día veinte de enero del dos mil, siendo sus padres FELIX MUÑOZ y GENOVEVA VERA, por lo que, con fundamento en lo establecido por el Artículo 687 del Código Procesal Civil en vigor, se convoca a los interesados con derecho a la presente Intestamentaria a fin de que se presenten al local de ese Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación de este edicto.

Expediente número 423/2004.

Rincón de Romos, Aguascalientes, a 15 de julio del 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. HONORIO HERRERA ROBLES. (1599610)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL TERCER PARTIDO JUDICIAL  
PABELLON DE ARTEAGA, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

ERNESTO LOPEZ RAMIREZ, promueve en este Juzgado por Vía de Procedimiento Especial, la rectificación de su acta de nacimiento, en la que se asentó erróneamente el día 17 DE SEPTIEMBRE DE 1962, siendo la fecha correcta de su nacimiento el día 16 DE SEPTIEMBRE DE 1962.

Convóquense personas créanse derecho a oponerse este Juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.

Expediente número 855/2004.

Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, a 13 de enero del año dos mil cinco.

EL C. SECRETARIO,  
LIC. ADAN ESCOBEDO ROBLES. (1599611)

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

PABLO MARTINEZ DELGADO  
Y MARIA GABRIELA RODRIGUEZ MORALES:

Por este conducto se hace de su conocimiento que las licenciadas ARGELIA FLORES MAYEN, FABIOLA MORENO VARELA y CARMEN MARITZA CANO GONZALEZ, en su carácter de apoderados legales para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, interpuso demanda en su contra de Juicio HIPOTECARIO, reclamándole las siguientes prestaciones:

A).- La declaración del vencimiento anticipado del contrato de otorgamiento de crédito con garantía hipotecaria efectuado entre nuestra representada y los hoy demandados MARTINEZ DELGADO PABLO y RODRIGUEZ MORALES MARIA GABRIELA, por haber incurrido en la causal rescisión prevista en el inciso uno de la cláusula octava, de dicho contrato.

B).- El pago por concepto de suerte principal de \$ 199,417.92 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 92/100 M.N.), cantidad que resulta de multiplicar 145 veces el "salario mínimo mensual" por 30.40 correspondiente al número de días promedio de cada mes multiplicando el resultado por el salario mínimo diario \$ 45.24 (cuarenta y cinco pesos 24/100 M.N.) vigente a la fecha, dado a conocer por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a partir del primero de enero del año dos mil cuatro, que se incrementará en la misma proporción en que aumente el Salario Mínimo Diario Vigente en el Distrito Federal de acuerdo a lo pactado dentro de la cláusula primera del apartado de otorgamiento de crédito con garantía hipotecaria del contrato base de la acción y que se actualizará en ejecución de sentencia.

C).- El pago de intereses ordinarios no cubiertos, más los que se sigan generando hasta la liquidación total del adeudo, cantidad que se determinará en ejecución de sentencia, atendiendo al Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal, el que, en el momento del pago haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, tal y como quedó pactado en cláusula primera del apartado de otorgamiento de crédito con garantía hipotecaria del contrato base de la acción.

D).- El pago de intereses moratorios no cubiertos, más los que se sigan generando hasta la liquidación total del adeudo, cantidad que se determinará en ejecución de sentencia, atendiendo al Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal, que en el momento del pago haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, tal y como quedó pactado en la estipulación tres de la cláusula tercera del contrato base de la acción.

E).- El pago de los gastos y costas que causen por la tramitación del presente Juicio hasta su total terminación.

Por este conducto se le emplaza, haciéndosele saber de la demanda interpuesta en su contra y que dispone del término de treinta días, contados a partir de la tercera publicación de este edicto, para que produzca contestación si tuviere excepciones que oponer. Emplazamiento que se les hace en términos del Artículo 114 fracción II del Código Procesal Civil en vigor en esta Entidad Federativa.

Expediente número 929/2004.

Aguascalientes, Ags., 8 de febrero de 2005.

EL C. SEGUNDO SECRETARIO,  
LIC. FRANCISCO LOZANO HERRERA. (1601093)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

ARTURO AGUILAR RESENDIZ, falleció en Aguascalientes, Ags., el día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, siendo su madre MA. DE JESUS AGUILAR RESENDIZ. Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto. Expediente número 1926/2004.

Aguascalientes, Ags., 15 de diciembre del 2004.

EL C. PRIMER SECRETARIO,  
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1550094)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

PRIMITIVO LUPERCIO VAZQUEZ, promueve en este Juzgado Vía de Procedimiento Especial, rectificación de mi acta de nacimiento en la que se asentó de manera errónea mi apellido materno como VASQUEZ, debiendo ser VAZQUEZ, así como también se asentó erróneamente mi fecha de nacimiento asentándose el año 1968, debiendo ser 1967, que es lo correcto. Convóquese a las personas que se crean con derecho a oponerse a este Juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.

Expediente número 227/2005.

Aguascalientes, Ags., a 23 de febrero del 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ELSA MAGALI VAZQUEZ MARQUEZ.  
(1599835)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

CARLOS RODRIGUEZ CARDONA, falleció en Aguascalientes, Ags., el día diecinueve de octubre del dos mil uno, siendo sus padres BENJAMIN RODRIGUEZ y DAMIANA CARDONA MONTAÑEZ. Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 1195/2004.

Aguascalientes, Ags., a 10 de enero del 2005.

EL C. SECRETARIO,  
LIC. ALEJANDRO PEREZ CHAVEZ. (1601331)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

EZEQUIEL MEDINA MARTINEZ, falleció en Pino Suárez, Asientos, Aguascalientes, el día nueve de diciembre del dos mil tres, siendo sus padres JUAN MEDINA y MARIA MARTINEZ. Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto. Expediente número 755/2004.

Aguascalientes, Ags., a 10 de enero del 2005.

EL C. SECRETARIO,  
LIC. ALEJANDRO PEREZ CHAVEZ. (1601330)

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

En el expediente número 404/2004, relativo a Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HECTOR A. LOMELI TALAVERA, en contra de RAMON ROQUE VALTIERRA en pública almoneda se subastará en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Pozo Blanco número doscientos treinta y tres, Fraccionamiento Pozo Bravo de esta ciudad, con una superficie de noventa metros cuadrados, ubicada en la manzana seis, lote veintiuno, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en seis metros, linda con calle Pozo Blanco; al SUR, en seis metros, linda con el lote cuarenta y nueve; al

ORIENTE, en quince metros y linda con el lote veintidós; y al PONIENTE, en quince metros, linda con el lote veinte.

Siendo la postura total en conjunto la cantidad de: DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 Moneda Nacional.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 21 de febrero del 2005.

LA C. PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS,  
LIC. ANA GLORIA GARCIA ORTIZ. (1601370)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

J. SALVADOR ANDRADE CERVANTES también conocido como SALVADOR ANDRADE CERVANTES, falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día trece de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo sus padres ANASTASIO ANDRADE y EMETERIA CERVANTES. Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto. Expediente número 1750/2004.

Aguascalientes, Ags., a 21 de febrero de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ZAIHRY ALICIA ACEVEDO HUERTA.  
(B 186857)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

PORFIRIO PINEDA JARAMILLO y FRANCISCA HERRADA DIAZ, el primero falleció en Fresnillo, Zacatecas; y la segunda en esta ciudad, el día veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y siete; y la segunda el día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y seis, siendo sus padres ELENO PINEDA y BRUNA JARAMILLO; y de la segunda MAXIMIANO HERRADA. Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 262/2005.

Aguascalientes, Ags., a veinticinco de febrero del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1601248)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

Por este conducto se le hace saber que ante este Juzgado, se radicó el Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de MA. DE JESUS PEDROZA MAGALLANES, para que en el término de treinta días, contados a partir de tercera publicación este edicto, se presente a deducir y justificar sus derechos a la herencia si a su interés convenga.

Expediente número 626/1994.

Aguascalientes, Ags., a veintitrés de febrero del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1602495)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CALVILLO, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

Ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia promueve ALBERTA CARREON MEDINA, en la Vía de Procedimiento Especial, la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo DANIEL GONZALEZ CARREON; en la cual se asentó erróneamente el nombre de su madre como BERTHA CARREON MEDINA, siendo lo correcto ALBERTA CARREON MEDINA. Convóquense personas créanse derecho a oponerse presente Juicio, presentarse ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo antes de que exista sentencia ejecutoria. Expediente número 80/2005.

Calvillo, Aguascalientes, a 21 de febrero del 2005.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE CANO. (1598984)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

DAMACIO FLORES MARTINEZ, falleció en la ciudad de Aguascalientes, el día cinco de octubre de mil novecientos cincuenta, siendo sus padres BARTOLO FLORES y TIBURCIA MARTINEZ. Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducir y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 659/2004.

Aguascalientes, Ags., a 4 de noviembre de 2004.

EL C. SECRETARIO,  
LIC. VICTOR HUGO DE LUNA GARCIA. (1601053)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

TERESO DE JESUS ELIZONDO VERA, falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día veinticinco de abril del año dos mil dos, siendo sus padres FRANCISCO ELIZONDO y DELFINA VERA RAMIREZ. Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto. Expediente número 104/2005.

Aguascalientes, Ags., a 16 de febrero de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ZAIHRY ALICIA ACEVEDO HUERTA. (1601448)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

NATALIA NAVARRO GUZMAN, quien falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, siendo sus padres JOSE NAVARRO y MARIA GUZMAN. Convóquense personas créanse derechos intestado dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto. Expediente número 101/05.

Aguascalientes, Ags., a 1° de febrero del año dos mil cinco.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA,  
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1601694)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

HERMINIA DE SANTOS ORTIZ, promueve en este Juzgado Vía Procedimiento Especial (Rectificación de Acta de Matrimonio), ya que se asentó erróneamente el nombre de la suscrita como MA. HERMINIA DE SANTOS, siendo lo correcto HERMINIA DE SANTOS ORTIZ. Convóquense personas créanse derecho a oponerse a este Juicio, presentarse a este Juzgado mientras no exista sentencia ejecutoriada.

Expediente número 187/2005.

Aguascalientes, Ags., a 21 de febrero del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1601466)

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

Que en el expediente número 1561/2001 relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSE LEON GUERRERO CASTILLO en contra de ADRIAN ESPARZA ROMAN y MARIA DE LOURDES PEÑA MACIAS, se rematará a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL CINCO el siguiente bien:

Lote 4, manzana 1, ubicado en el Fraccionamiento Villas del Pilar segunda etapa, con una superficie de 90.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE 6.00 metros con calle Julián Medina; al SUR 6.00 metros con lote 42; al ORIENTE en 15.00 metros con lote 5; al PONIENTE 15.00 metros con lote 3, haciendo mención de que dicho bien se encuentra ubicado en la calle Julián Medina número 707 del fraccionamiento mencionado.

Postura legal en la cantidad de \$ 126,266.66 (CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., dos de marzo del dos mil cinco.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA,  
MARIA ESTHELA RODRIGUEZ CHAVEZ.  
(1603200)

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

JESUS FILOMENO PACHECO QUEVEDO  
Y LAURA RODRIGUEZ ROMANO:

LEONARDO CABRERA GUTIERREZ y RAQUEL RODRIGUEZ VALDES, les demandan en la Vía UNICO CIVIL, las siguientes prestaciones:

A).- Para que por sentencia firme se condene a los demandados al otorgamiento de la escritura pública en la que se consigne la compra-venta, celebrada entre los sucritos y los CC. JESUS FILOMENO PACHECO QUEVEDO y LAURA RODRIGUEZ ROMANO, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación en la avenida Aglaya número trescientos veintiséis, del Fraccionamiento Los Arcos de esta ciudad, construida sobre el lote número veinte, de la manzana cinco de dicho fraccionamiento, con una superficie de doscientos un metros ochenta y seis centímetros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en 8.00 metros y linda con el lote 18; al SUR, en

8.00 metros y linda con avenida Aglaya; al ORIENTE, en 25.25 metros y linda con el lote 19; al PONIENTE, en 25.22 metros y linda con lote 21.

B).- Para que se condene a los demandados a hacernos entrega del inmueble señalado, libre de todo gravamen.

C).- Para que se condene a los demandados al pago de gastos y costas que se ocasionen con motivo del presente Juicio que por culpa nos vemos en la necesidad de promover.

Por este conducto se les requiere para que en un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, hagan valer lo que a su derecho convenga, asimismo, se les informa a los demandados que los anexos al escrito de demanda quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado, de conformidad con el Artículo 90 del Código de Procedimientos Civiles.

Expediente número 1396/2004.

Aguascalientes, Ags., a 21 de marzo del año 2005.

EL C. SEGUNDO SECRETARIO,  
LIC. GUILLERMO BALLESTEROS LARA.  
(1603828)

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

En el expediente número 703/2002 del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por JUAN FRANCISCO MUÑOZ PEREZ, en contra de FRUGAR DE CALVILLO, S.A. DE C.V. y ALMA EDITH DIAZ DE LEON ESQUEDA, remátese en el local de este juzgado a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, el siguiente bien:

1.- Inmueble ubicado en el Fraccionamiento Jardines de La Concepción, manzana tres, lote dieciséis, con una superficie de QUINIENTOS DIEZ PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS y con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, diecisiete punto cero dos metros y linda con la calle Cerro del Laurel; al SUR, en diecisiete punto cero dos metros linda con el lote uno, manzana nueve del Fraccionamiento Los Bosques; al ORIENTE, treinta metros linda con la calle San Juan de los Lagos; al PONIENTE, en treinta metros linda con lote quince.

Postura legal: \$ 1'180,000.00 (UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 24 de febrero del 2005.

LA C. PRIMERA SECRETARIA,  
LIC. GLORIA DE LOURDES SALAZAR MEDINA.  
(1603061)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

RICARDO ISRAEL PALACIOS CAMPOS, promueve ante este Juzgado en la Vía de Procedimiento Especial (Modificación de Acta de Nacimiento de su menor hija CLAUDIA ESTEFANIA PALACIOS ARCE) en la que se asentó erróneamente el nombre y fecha de su nacimiento de su menor hija como CLAUDIA ESTEFANIA PALACIOS ARCE, siendo lo correcto CLAUDIA ESTEFANIA PALACIOS ARCE y fecha exacta de su nacimiento VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- Convóquese personas créanse derecho a oponerse ante este juicio, presentarse ante este juzgado mientras no exista sentencia ejecutoria.

Expediente número 215/2005.

Aguascalientes, Ags., a 25 de febrero del año 2005.

LA C. SECRETARIA,  
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1603352)

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

LAURA RODRIGUEZ ROMANO:

Por este conducto se hace de su conocimiento que LEONARDO CABRERA GUTIERREZ y RAQUEL RODRIGUEZ VALDES, interpusieron demanda en su contra de Juicio UNICO CIVIL, reclamándole las siguientes prestaciones:

A).- Para que por sentencia firme se condene a la demandada al otorgamiento de la escritura pública en la que se consigne la cesión de derechos celebrada entre los suscritos y los CC. JESUS FILOMENO PACHECO QUEVEDO y LAURA RODRIGUEZ ROMANO, el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres, respecto del siguiente bien inmueble.

Lote de terreno que se encuentra ubicado en la avenida Ferrocarril, marcado con el número diecinueve, de la manzana cinco, del Fraccionamiento Los Arcos de esta ciudad, con una superficie de ciento ochenta y dos metros dieciocho centímetros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en 6.00 metros y linda con el lote 18; al SUR, en 8.43 metros y linda con la avenida Aglaya que es la de su ubicación; al ORIENTE, en 25.37 metros y linda con vías del FF.CC.; al PONIENTE, en 25.25 metros y linda con lote 20.

B).- Para que se condene a los demandados a hacernos entrega del inmueble señalado, libre de todo gravamen.

C).- Para que se condene a los demandados al pago de gastos y costas que se ocasionen con motivo del presente Juicio que por su culpa nos vemos en la necesidad de promover.

Por este conducto se le emplaza, haciéndosele saber la demanda interpuesta en su contra y que dispone del término de treinta días, contados a partir de la tercera publicación de este edicto, para que produzca contestación si tuviere excepciones que oponer. Asimismo, se le hace saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de su contenido, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se harán en los estrados del Juzgado, de conformidad a lo señalado en el Artículo 105 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplazamiento que se le hace en términos del Artículo 114 fracción II del Código Procesal Civil en vigor en esta Entidad Federativa. Expediente número 1462/2004.

Aguascalientes, Ags., a 7 de febrero de 2005.

LA C. PRIMERA SECRETARIA,  
LIC. ANA GLORIA GARCIA ORTIZ. (1603829)

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

En el expediente número 1622/2000, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARIA CONCEPCION GARCIA RUIZ, en contra de MA. LOURDES RODRIGUEZ MURILLO e HILARIO MUÑOZ CASTORENA, remátese en el local de este juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CINCO, el siguiente bien:

La casa marcada con el número ciento veinte A, de la calle Reforma, lote número dieciocho, de la manzana veintidós, con una superficie de NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS y linda: Al NORESTE, diecinueve metros setenta y cinco centímetros, colinda con lote diecinueve; al SURESTE, mide cinco metros cinco centímetros, colinda con el lote once; al SUROESTE, mide diecisiete metros setenta centímetros y colinda con la calle Arroyo; y al NOROESTE, mide cuatro metros noventa y tres centímetros y colinda con la calle Reforma.

Siendo postura legal la cantidad de SESENTA Y DOS MIL OCHO PESOS 00/100 Moneda Nacional, que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo.

Asimismo por medio de los edictos cítese al acreedor NICOLAS GONZALEZ GUTIERREZ para que comparezca a la almoneda si a sus intereses conviene. Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 28 de febrero de 2005.

LA PRIMERA SECRETARIA,  
LIC. ANA GLORIA GARCIA ORTIZ. (1603086)

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.  
EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

En el expediente número 1590/2000, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RUBEN VALDEZ DE LIRA, en contra de JOSE RICARDO AMARO CASTRO pública amoneda se substará en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, el siguiente bien inmueble:

Construcción y el terreno ubicado en el lote treinta y uno, de la manzana diez, del Fraccionamiento Solidaridad I, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, y cuyas colindancias son las siguientes: Al ESTE, en veinte metros con el lote treinta y dos; al NORTE, en seis metros con la calle Esfuerzo; al OESTE, en veinte metros con el lote treinta; y al SUR, en seis metros con el lote doce.

Siendo postura legal la cantidad de: SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 Moneda Nacional, que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 22 de febrero del 2005.

LA C. PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS,  
LIC. ANA GLORIA GARCIA ORTIZ. (1603480)

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.  
EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

Que en el expediente número 1830/2002, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por EMPRESA CEMEX, MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MATERIALES ROMA, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal, se rematará en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, el siguiente bien:

Lote de terreno y edificaciones sobre él construidas ubicado en el número 11, de la calle Segunda de Guerrero, identificado como lote número 11, de la manzana número 27, lote número 12, de la Colonia Ejidal del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, el que cuenta con una superficie de 869.00 metros cuadrados, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al NORESTE, en 26.30 metros, linda con calle Segunda de Guerrero; al SUROESTE, en 26.50 metros y linda con el lote número 3; al NOROESTE, en 34.40 metros y linda con el lote número 3 (lotes 3 y 13), y al

SURESTE, en 31.90 metros, linda con el lote número 4.

En la cantidad de: \$ 866,666.66 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., 21 de febrero del año dos mil cinco.

LA C. PRIMERA SECRETARIA,  
LIC. DINA DEYANIRA REYES GUERRERO.  
(1603842)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

JUAN JOSE MUÑOZ MALDONADO falleció en la ciudad de Aguascalientes, el día trece de julio de mil novecientos noventa y siete, siendo sus padres J. MANUEL MUÑOZ SANTOS y JUANA MALDONADO HERNANDEZ.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derechos al intestado de dicho señor, presentarse a este juzgado a deducir y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 231/2005.

Aguascalientes, Ags., a 22 de febrero de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ELSA MAGALI VAZQUEZ MARQUEZ.  
(1603433)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

TOMASA DE LUNA LOPEZ y/o MARIA TOMASA DE LUNA LOPEZ y/o MARIA TOMASA DE LUNA LOPEZ DE LOERA y/o MA. TERESA DE LUNA LOPEZ y/o TERESA DE LUNA LOPEZ falleció en esta ciudad, el día tres de marzo del dos mil dos, siendo sus padres PEDRO DE LUNA ESTRADA y LUISA DE LUNA.

Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 137/2005.

Aguascalientes, Ags., a 8 de febrero del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1603266)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

ROSA MARIA GUZMAN MORENO, promueve ante este H. Juzgado en la Vía de Procedimiento Especial, la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija GUADALUPE SUJEY GUZMAN, a fin de que asienten el nombre de su hija con los dos apellidos de su madre, debiendo ser lo correcto GUADALUPE SUJEY GUZMAN MORENO. Convóquese personas créanse derecho a oponerse este Juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria. Expediente número 241/2005.

Aguascalientes, Ags., 23 de febrero de 2005.

EL C. SEGUNDO SECRETARIO,  
LIC. ALEJANDRO PEREZ CHAVEZ. (B 187162)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CALVILLO, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

Ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia, promueve SALVADOR RUIZ GALLEGOS, en la Vía de Procedimiento Especial, la rectificación de su acta de matrimonio, en la cual se asentó erróneamente el apellido materno de su madre como FLORES, siendo lo correcto SERNA. Convóquese personas créanse derecho a oponerse presente Juicio, presentarse ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo antes de que exista sentencia ejecutoria. Expediente número 79/2005.

Calvillo, Aguascalientes, a 15 de febrero del 2005.

Las CC. Testigos de Asistencia:

MARIA DE LA LUZ MARTINEZ PEREZCHICA y  
GENOVEVA LOPEZ CABAÑAS.  
(1598983)

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

En el expediente 925/2003, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARIA DEL CARMEN ANGULO MORALES, en contra de JUAN JOSE DE JESUS RODRIGUEZ AGUILAR y ANA MARIA MARTINEZ SALAS, remátese en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, el siguiente bien inmueble:

"Fraccionamiento Jardines de Las Fuentes de Aguascalientes, segunda sección, manzana 14, lote 5, con una superficie de 312.31 metros cuadrados

y con las siguientes medidas y linderos: NORTE 31.23 metros con lote 4, manzana 14; SUR, 31.23 metros con lote 6, manzana 14; ORIENTE 10.00 metros con la calle Capitán Diego de Ibarra; PONIENTE 10.00 metros con lote 15, manzana 14.

Postura legal: Sirve de base para el remate la cantidad de UN MILLON NOVENTA Y DOS PESOS CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, que comprenden las dos terceras partes del precio del avalúo. Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 24 de febrero del año dos mil cinco.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS,  
LIC. LAURA VERONICA SANCHEZ ALVARADO.  
(1603275)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

GRACIELA GONZALEZ CHAVEZ promueve en este Juzgado Vía de Procedimiento Especial, Rectificación de Acta de Defunción de su madre de nombre PAULINA CHAVEZ TORRES, en la que omitióse el nombre del cónyuge y la nacionalidad de sus padres y del mismo cónyuge, debiendo testarse y en su lugar anotar J. ENCARNACION GONZALEZ ESPARZA y MEXICANA, respectivamente, que es lo correcto. Convóquese a las personas que se crean con derecho a oponerse a este juicio, presentarse a este juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.

Expediente número 128/2005.

Aguascalientes, Ags., a 1° de febrero de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIZ. ZAIHRY ALICIA ACEVEDO HUERTA. (1603250)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

MA. HERMENEGILDA GAMEZ VERDIN y/o MARIA HERMENEGILDA GAMEZ VERDIN falleció en esta ciudad, el día tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro, siendo sus padres FRANCISCO GAMEZ VALADEZ y REGINA VERDIN FLORES. Convóquese personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto. Expediente número 147/2005.

Aguascalientes, Ags., a 8 de febrero del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1603267)

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

C. YOLANDA ALICIA LOPEZ TRISTAN:

LIC. ARGELIA FLORES MAYEN, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, le demanda en la Vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones:

A.- Declaración del vencimiento anticipado del contrato base de la acción.

B.- El pago por concepto de suerte principal de \$ 202,857.55 (DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.), cantidad que resulta de multiplicar 138 veces el "Salario Mínimo Mensual" por 30.40, correspondiente al número de días promedio de cada mes multiplicando el resultado por el salario mínimo diario de \$ 43.65 (CUARENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.), vigente a la fecha dado a conocer por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a partir del día primero de enero del dos mil tres, cantidad que se incrementará en la misma proporción en que aumente el Salario Mínimo Diario vigente en el Distrito Federal de acuerdo a lo pactado en la cláusula primera del contrato base de la acción y que se actualizará en ejecución de sentencia.

C.- El pago de intereses ordinarios, no cubiertos, más los que se sigan generando hasta la liquidación total del adeudo, cantidad que se determinará en ejecución de sentencia, teniendo como Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal, el que, en el momento del pago haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, tal y como quedó pactado con cláusula primera del apartado del otorgamiento de crédito, del contrato base de la acción.

D.- El pago de intereses moratorios no cubiertos, más los que se sigan generando hasta la liquidación total del adeudo, cantidad que se determinará en ejecución de sentencia, atendiendo el Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal que en el momento del pago haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, tal y como quedó pactado en la cláusula tercera, estipulación tres del contrato base de la acción.

E.- El pago de los gastos y costas que se causen por la tramitación del presente Juicio hasta su total terminación.

Emplácese a la demandada para que conteste la demanda interpuesta en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, hágasele saber a la parte demandada que las copias de traslado de su parte se quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado, para que se imponga de su contenido. Se apercibe a la demandada para que señale

domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, con apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados del Juzgado y las no personales, se harán por medio de las listas de acuerdos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en los Artículos 105 y 115 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Hágasele saber a la demandada que los documentos anexos al escrito de demanda, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para que se imponga de su contenido, pues los mismos exceden de veinticuatro fojas, atento a lo dispuesto por el Artículo 90 del Código antes invocado. Expediente número 5/2004.

Aguascalientes, Ags., a 15 de febrero del año 2005.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS,  
LIC. LAURA VERONICA SANCHEZ ALVARADO.  
(1603833)

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

INFONAVIT, le demanda en Juicio HIPOTECARIO, por el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones:

Dar cumplimiento con el auto de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil tres, haciéndose saber que se le reclama las prestaciones que se especifican en los apartados a), b), c), d) y e) del escrito inicial de demanda, con el fin de llamar a Juicio a RAUL ARAUJO IBARRA y NATALIA SANJUANA HERNANDEZ BARRON, por si o por medio de representante o apoderado para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación hagan valer lo que su derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado, debiéndose señalar domicilio para oír notificaciones, con apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados del Juzgado, de conformidad a lo señalado en el Artículo 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado.

Emplácese para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, contesten la demanda interpuesta en su contra.

Expediente número 1975/2003.

Aguascalientes, Ags., a veintidós de febrero del año dos mil cinco.

EL C. PRIMER SECRETARIO,  
LIC. ALEJANDRO CALDERON DE ANDA.  
(1603832)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CALVILLO, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

FRANCISCO VALDEZ DE LA CRUZ, falleció en Aguascalientes, Aguascalientes, el día dieciséis de julio del dos mil cuatro, siendo sus padres CARLOS VALDEZ e ISABEL DE LA CRUZ, se convoca a los interesados con derecho a la presente Intestamentaria, a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 521/2004.

Calvillo, Aguascalientes, a 14 de diciembre del 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE CANO.  
(B 187972)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CALVILLO, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

ABRAHAM RODRIGUEZ SANCHEZ, falleció en Presa de los Serna, Calvillo, Aguascalientes, el día dieciocho de septiembre del dos mil cuatro, siendo sus padres ABRAHAM RODRIGUEZ SERNA (fina-do) e INOCENCIA SANCHEZ VIUDA DE RODRIGUEZ, se convoca a los interesados con derecho a la presente Intestamentaria a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 532/2004.

Calvillo, Aguascalientes, a 6 de enero del 2005.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE CANO.  
(B 187973)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

M. ISABEL FLORES MARTIN DEL CAMPO y JUAN MANUEL MORENO GOMEZ, promueven ante este Juzgado Vía Procedimiento Especial (Rectificación de Actas de su Matrimonio y de sus menores hijas CRISTINA ISABEL y ALONDRA KARINA de apellidos MORENO FLORES), en el acta de matrimonio se asentó erróneamente el nombre de la cónyuge como M. ISABEL FLORES M. DEL CAMPO, siendo lo correcto M. ISABEL FLORES MARTIN DEL CAMPO, asimismo, se asentó erróneamente el nombre de los padres de la suscrita como J. CARMEN FLORES M. DEL CAMPO

y NICOLAZA M. DEL CAMPO RICHARTE, siendo lo correcto J. CARMEN FLORES MARTIN DEL CAMPO y NICOLAZA MARTIN DEL CAMPO RICHARTE, asimismo, se asentó erróneamente en el acta de sus menores hijas el nombre de su madre como M. ISABEL FLORES M. DEL CAMPO, siendo lo correcto M. ISABEL FLORES MARTIN DEL CAMPO. Convóquese personas créanse derechos a oponerse ante este Juicio, presentarse ante este Juzgado mientras no exista sentencia ejecutoria.

Expediente número 255/2005.

Aguascalientes, Ags., a dos de marzo del año 2005.

LA C. SECRETARIA,  
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1603685)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CALVILLO, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

PABLO CRUZ ESPARZA, falleció en Aguascalientes, Aguascalientes, el día tres de enero del dos mil cinco, siendo sus padres FRANCISCO CRUZ SALDIVAR y FERMINA ESPARZA VELASCO, se convoca a los interesados con derecho a la presente Intestamentaria a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 39/2005.

Calvillo, Aguascalientes, a 1° de febrero del 2005.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE CANO.  
(B 187975)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CALVILLO, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

JESUS LOPEZ GARCIA, falleció en Aguascalientes, Aguascalientes, el día veintinueve de diciembre del dos mil tres, siendo sus padres MARTINIANO LOPEZ y CONSUELO GARCIA, se convoca a los interesados con derecho a la presente Intestamentaria a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 518/2004.

Calvillo, Aguascalientes, a 14 de diciembre del 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE CANO.  
(B 187974)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

CARMEN FRAUSTO GOMEZ, falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día veinticuatro de noviembre del año dos mil cuatro, siendo sus padres FILIBERTO FRAUSTO y ESTER GOMEZ. Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicha señora, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 1899/2004.

Aguascalientes, Ags., a 15 de diciembre de 2004.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ELSA MAGALI VAZQUEZ MARQUEZ.  
\_\_\_\_\_  
(1603678)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

JOEL SALAS ESTEBANEZ, falleció en la ciudad de Los Angeles, California, el día trece de mayo del año dos mil cuatro, siendo sus padres FRANCISCO SALAS VALADEZ y MA. GUADALUPE ESTEBANEZ. Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 1483/2004.

Aguascalientes, Ags., a 13 de enero de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ELSA MAGALI VAZQUEZ MARQUEZ.  
\_\_\_\_\_  
(1581419)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

LINO PEÑA FONSECA:

YOLANDA GONZALEZ FRANCO, le demanda en la Vía UNICA CIVIL (Divorcio Necesario), por el pago y cumplimiento de la siguiente prestación:

La disolución del Vínculo Matrimonial que los une.

Emplácese al demandado, conteste la demanda interpuesta en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir de la tercera publicación de este edicto, quedando a su disposición las

copias de traslado en Secretaría de este Juzgado, apercibido para que señale domicilio para recibir notificaciones, y en caso de no hacerlo, las notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán en estrados del Juzgado.

Expediente número 1280/2004.

Aguascalientes, Ags., a 11 de febrero de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ZAIHRY ALICIA ACEVEDO HUERTA.  
\_\_\_\_\_  
(1603881)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CALVILLO, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

JOSE VELASCO LUEVANO, falleció en El Temascal, el día dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo sus padres MACEDONIO VELASCO y TEODORA LUEVANO, y FRANCISCO VELASCO LUEVANO, falleció en El Temascal, el día veinte de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo sus padres MACEDONIO VELASCO y TEODORA LUEVANO, se convoca a los interesados con derecho a la presente Intestamentaria, a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 524/2004.

Calvillo, Aguascalientes, a 15 de diciembre del 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE CANO.  
\_\_\_\_\_  
(1603679)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

JUAN BARAJAS LOPEZ, falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, siendo sus padres FILEGONIO BARAJAS y GENOVEVA LOPEZ.

Convóquense personas créanse derechos intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 185/05.

Aguascalientes, Ags., a 23 de febrero del año dos mil cinco.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA,  
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1603820)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CALVILLO, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

MARIA GUADALUPE GONZALEZ RODRIGUEZ, falleció en Calvillo, Ags., el día siete de mayo del dos mil tres, siendo sus padres GUADALUPE GONZALEZ y MARIA DE JESUS RODRIGUEZ, se convoca a los interesados con derecho a la presente Intestamentaria a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 517/2004.

Calvillo, Ags., a 13 de diciembre del 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE CANO.  
\_\_\_\_\_  
(B 187977)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CALVILLO, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

MARIA DEL REFUGIO ESPARZA VELASCO, nació en Los Arcos, Calvillo, Aguascalientes, falleció en Aguascalientes, Aguascalientes, el día seis de octubre de mil novecientos noventa y siete, siendo sus padres REFUGIO ESPARZA LOPEZ y JUANA VELASCO MUÑOZ, se convoca a los interesados con derecho a la presente Intestamentaria, a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto. Expediente número 67/2005.

Calvillo, Aguascalientes, a 21 de febrero del 2005.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE CANO.  
\_\_\_\_\_  
(B 187976)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CALVILLO, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

ESTHER VELASCO LOERA, falleció en Colomos, Calvillo, Aguascalientes, el día seis de diciembre del dos mil, siendo sus padres JESUS VELASCO LOPEZ y RAYMUNDA LOERA (finada), se convoca a los interesados con derecho a la presente Intestamentaria, a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 531/2004.

Calvillo, Aguascalientes, a 5 de enero del 2005.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE CANO.  
\_\_\_\_\_  
(B 187971)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

MA. DEL REFUGIO ESPARZA FLORES, promueve ante este H. Juzgado en la Vía de Procedimiento Especial la Rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó de manera errónea su nombre como M. DEL REFUGIO ESPARZA FLORES, debiendo ser lo correcto MA. DEL REFUGIO ESPARZA FLORES. Convóquese personas créanse derecho a oponerse este juicio, presentarse a este juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.

Expediente número 268/2005.

Aguascalientes, Ags., 28 de febrero de 2005.

EL C. PRIMER SECRETARIO,  
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1602835)  
\_\_\_\_\_

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

FELIX VAZQUEZ ESQUIVEL, falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día quince de julio del dos mil cuatro, siendo sus padres APOLINAR VAZQUEZ y ESTANISLADA ESQUIVEL. Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derechos al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducir y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 1941/2004.

Aguascalientes, Ags., a 7 de enero de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ELSA MAGALI VAZQUEZ MARQUEZ.  
\_\_\_\_\_  
(1598569)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

M. ANITA ESQUIVEL ESQUIVEL, promueve en este Juzgado Vía Procedimiento Especial (rectificación de acta de matrimonio), ya que se asentó erróneamente el nombre de la suscrita como MA., siendo lo correcto M. ANITA ESQUIVEL ESQUIVEL. Convóquese personas créanse derecho oponerse a este Juicio, presentarse a este Juzgado mientras no exista sentencia ejecutoriada. Expediente número 83/2005.

Aguascalientes, Ags., a 21 de febrero del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1596824)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

KARISHNA DAFBNE CARDIEL GALLEGOS, falleció en Zacatecas, el día treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro, siendo sus padres GUILLERMO CARDIEL MACIAS y JOSEFINA GALLEGOS FUENTES. Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto. Expediente número 209/2005.

Aguascalientes, Ags., a 15 de febrero del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1598015)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

En el expediente número 1717/2004, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Interdicción Mental), promovido por TRANQUILINO LOPEZ MACIAS, recayó un auto que en lo conducente dice:

Aguascalientes, Ags., a cuatro de febrero del año dos mil cinco.

VISTOS, para dictar sentencia los autos del expediente número 1717/2004, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria que por Interdicción Mental, que promoviera el C. TRANQUILINO LOPEZ MACIAS, para que se declare en Estado de Interdicción a su hermana MA. MAGDALENA LOPEZ MACIAS, la que se dicta de acuerdo a los siguientes

C O N S I D E R A N D O S :

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los Artículos 512 del Código Civil 81, 82, 83, 84, 85, 799, 800, 801, 802, 803 y 806 del Código de Procedimientos Civiles del Estado es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedieron las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria.

SEGUNDO.- Se declara a MA. MAGDALENA LOPEZ MACIAS, en Estado de Interdicción.

TERCERO.- Publíquese esta sentencia en el Periódico Oficial y en un diario de circulación estatal por tres veces consecutivas de siete en siete días, en debido cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 806 del Código de Procedimientos Civiles.

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, dése cumplimiento por lo ordenado por la Fracción IV del Artículo 803 en relación con los Artículos 512, 541, 547 y demás relativos del Código Civil.

QUINTO.- Notifíquese la presente resolución a la C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos que a su representación social convenga.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI, lo resolvió y firma el C. Juez Primero de lo Familiar de esta capital, Licenciado JUAN MANUEL PONCE SANCHEZ, por ante su Secretaria que autoriza.- Doy fe.- Firmado, dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Aguascalientes, Ags., a 15 de febrero del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1596023)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

JUAN ZIGALA y/o JUAN ZIGALA MENDOZA y/o JUAN SIGALA MENDOZA, falleció en Aguascalientes, Ags., el día siete de agosto del año dos mil dos, siendo sus padres JOSE SIGALA ROMO y MARIA MENDOZA AMAYA. Convóquense personas créanse derecho intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 205/2005.

Aguascalientes, Ags., a 17 de febrero del 2005.

EL C. SECRETARIO,  
LIC. ALEJANDRO PEREZ CHAVEZ. (B 184837)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

PABLO GUTIERREZ GUTIERREZ y CARLOTA MUÑOZ MUÑOZ, fallecieron ambos en Aguascalientes, Ags., el primero el día treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo sus padres DIONISIO GUTIERREZ y PETRA GUTIERREZ; y la segunda el día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo sus padres VICTORIANO MUÑOZ y PASCUALA MUÑOZ. Convóquense personas créanse derecho intestado de dichas personas, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 186/2005.

Aguascalientes, Ags., a 15 de febrero del 2005.

EL C. SECRETARIO,  
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (B 186127)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

OSCAR, NOEMI, ANGELICA y VICTOR JAVIER todos de apellidos JIMENEZ DAVILA, promueven ante este H. Juzgado en la Vía de Procedimiento Especial, la rectificación de su respectiva acta de nacimiento, en las cuales se asentó incorrectamente el nombre de su madre como MA. ESTHER DAVILA AZPEITIA, debiendo ser lo correcto MARIA ESTHER DAVILA AZPEITIA. Convóquese personas créanse derecho a oponerse este Juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria. Expediente número 132/2005.

Aguascalientes, Ags., 8 de febrero de 2005.

EL C. PRIMER SECRETARIO,  
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1597789)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

JOSE RAMIREZ URIBE y CIPRIANA FLORES BUENO, fallecieron en esta ciudad; el primero el día catorce de junio del noventa y ocho; y la segunda el día cinco de agosto del mismo año, siendo sus padres del primero FEDERICO RAMIREZ ESCOBAR y JULIA URIBE ESPARZA; y de la segunda ANASTASIO FLORES DIAZ y BRAULIA BUENO ESCOBAR. Convóquese personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto. Expediente número 249/2005.

Aguascalientes, Ags., a 22 de febrero del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1598626)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
RINCON DE ROMOS, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

Ante este Juzgado se presentó EMITERIO FLORES VELOZ denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de los de cùjus JOSE FLORES VAZQUEZ y FRANCISCA VELOZ GUILLEN, quien falleció el primero de ellos en Aguascalientes, Ags., el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo sus padres FRANCISCO FLORES RIVAS y MANUELA VAZQUEZ; y el segundo de ellos quien falleció en Caldera, el día veintiuno de octubre del dos mil cuatro, siendo sus padres MATILDE VELOZ y MARIA GUILLEN, por lo que con fundamento en lo esta-

blecido por el Artículo 687 del Código Procesal Civil en vigor, se convoca a los interesados con derecho a la presente Intestamentaria, a fin de que se presenten al local de este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación de este edicto. Expediente número 778/2004.

Rincón de Romos, Aguascalientes, a 6 de diciembre del 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. HONORIO HERRERA ROBLES. (1596186)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

YUSSEF JOSUE HERNANDEZ SANCHEZ, promueve en este Juzgado Vía de Procedimiento Especial, nulidad de su acta de nacimiento, la cual obra inscrita en el acta número tres mil novecientos treinta y cinco, del libro número dieciséis, de fecha veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve del Registro Civil de Aguascalientes, Aguascalientes. Convóquese personas créanse derecho a oponerse a este Juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.

Expediente número 1842/2004.

Aguascalientes, Ags., a 2 de diciembre de 2004.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ZAIHRY ALICIA ACEVEDO HUERTA.  
(1596116)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

MARIA DE LOURDES ORTEZ ALCALA y ANNA LAURA ORTEZ ALCALA, promueve en este Juzgado Vía de Procedimiento Especial, rectificación de su acta de nacimiento en la que asentóse erróneamente su apellido paterno y el de su abuelo paterno como ORTIZ, debiendo testarse y en su lugar anotar ORTEZ, respectivamente, que es lo correcto; asimismo, asentóse erróneamente la nacionalidad de su abuelo paterno como MEXICANA, debiendo testarse y en su lugar anotar ESTADO-UNIDENSE, que es lo correcto. Convóquese a las personas que se crean con derecho a oponerse a este Juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria. Expediente número 1888/2004.

Aguascalientes, Ags., a 14 de febrero de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ZAIHRY ALICIA ACEVEDO HUERTA.  
(1594744)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
RINCON DE ROMOS, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

Ante este Juzgado se presentó la C. MARIA ASUNCION PADILLA OROPEZA, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus ELEUTERIO HERNANDEZ OROPEZA, quien falleció el día cinco de junio de 1998, en Aguascalientes, Ags., siendo sus padres ANASTASIO HERNANDEZ y RAMONA OROPEZA, por lo que con fundamento en lo establecido por el Artículo 687 del Código Procesal Civil en vigor, se convoca a los interesados con derecho a la presente Intestamentaria, a fin de que se presenten al local de este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación de este edicto.

Expediente número 35/2005.

Rincón de Romos, Aguascalientes, a 14 de febrero del 2005.

Testigos de Asistencia:  
(Rúbricas).  
(1594948)

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

BENJAMIN ESPARZA LOPEZ:

JUAN JOSE ESPARZA IBARRA, le demanda en la Vía UNICO CIVIL, el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones:

1).- Que a través de sentencia firme se declare que mi hermano Juan José Esparza Ibarra, en virtud de que ha operado la prescripción positiva en su favor, se ha convertido en el legítimo propietario del predio en mención por haberlo poseído en calidad de propiedad, de buena fe, en forma pacífica y continúa.

2).- Que por sentencia firme se declare que se ha actualizado la prescripción positiva en su favor y en referencia al predio en mención.

3).- Que por sentencia firme, se declare prescrita la acción hipotecaria y por ende la cancelación de la hipoteca que pesa sobre el inmueble.

4).- Que por sentencia firme, se ordene tirar la escritura correspondiente.

5).- Por el pago de gastos y costas en caso de oposición de los demandados.

Emplácese para que dentro de un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados, conteste la demanda que se interpone en su contra, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo, prevéngase para que señale domicilio de su parte

para oír y recibir notificaciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Juzgado, de conformidad con los Artículos 105 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Expediente número 1250/2004.

Aguascalientes, Ags., a nueve de febrero del año dos mil cinco.

LA C. PRIMERA SECRETARIA,  
LIC. HERMELINDA MONTAÑEZ GUARDADO.  
(1595925)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUSCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día siete de junio del año dos mil tres, siendo sus padres CRISTOBAL RODRIGUEZ LUNA y MARGARITA RODRIGUEZ JAUREGUI. Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 162/2005.

Aguascalientes, Ags., a 14 de febrero de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ZAIHRY ALICIA ACEVEDO HUERTA.  
(1598601)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
RINCON DE ROMOS, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

Ante este Juzgado promueve EUSEBIA DURAN ACOSTA, en la Vía PROCEDIMIENTO ESPECIAL (Rectificación de Acta), la rectificación del acta de su nacimiento, en la cual se asentó erróneamente su nombre como EUSEBIA DURON ACOSTA, siendo lo correcto MARIA EUSEBIA DURAN ACOSTA, de igual forma el nombre de su padre quedó asentado como ISIDRO DURON HERNANDEZ, siendo su nombre correcto el de ISIDRO DURAN HERNANDEZ. Convóquese personas créanse derecho oponerse presente Juicio, presentarse ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo antes de que exista sentencia ejecutoria.

Expediente número 702/2004.

Rincón de Romos, Aguascalientes, a 3 de enero del 2005.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. HONORIO HERRERA ROBLES. (1597251)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

HERMELINDA CRUZ REYES, promueve ante este H. Juzgado en la Vía UNICA CIVIL, la nulidad de su matrimonio con el C. GUILLERMO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y/o ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, y como consecuencia de ello la nulidad de su acta de matrimonio, la cual obra en el libro 6, acta 1975, levantada ante el C. Oficial 01 del Registro Civil, residente en Aguascalientes, Aguascalientes, en fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Convóquese personas créanse derecho a oponerse este Juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria. Expediente número 183/2005.

Aguascalientes, Ags., 11 de febrero de 2005.

EL C. SEGUNDO SECRETARIO,  
LIC. ALEJANDRO PEREZ CHAVEZ. (1596666)

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

En el expediente número 589/2001 del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. MIGUEL FRANCO MONTAÑO, LIC. JOSE GONZALEZ SAUCEDO y/o P.D. ANTONIO MISAELO LOPEZ PICHARDO, endosatarios en procuración de SILVIA GABRIELA SALCE, en contra de TERESA MARQUEZ RODRIGUEZ, remátese en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, el siguiente bien:

1.- Inmueble ubicado en el Fraccionamiento Las Hadas, manzana trece, lote veinticuatro, con una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: midiendo nueve metros de frente por diecisiete metros de fondo; al NORTE, con resto del lote veinticuatro; SUR, linda con calle Talia; ORIENTE, con J. Jesús Consuelo; PONIENTE, en diecisiete metros y linda con lote veintitrés.

Dicho remate será solamente sobre el 50% de los derechos que tiene el demandado respecto del inmueble mencionado.

Postura legal: \$ 72,333.33 (SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), cantidad que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 17 de febrero del 2005.

LA C. PRIMERA SECRETARIA,  
LIC. GLORIA DE LOURDES SALAZAR MEDINA.  
(1596856)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

JESUS MEJIA y/o JESUS TORRES MEJIA, falleció en Aguascalientes, Ags., el día veintisiete de diciembre del año dos mil cuatro. Convóquense personas créanse derecho intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 31/2005.

Aguascalientes, Ags., a 22 de febrero del 2005.

EL C. SECRETARIO,  
LIC. ALEJANDRO PEREZ CHAVEZ. (1598697)

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

ROSALIO CASTAÑEDA  
Y JOSE JOSE CASTAÑEDA SALAZAR:

CERCAS MALLAMEX, S.A. DE C.V., le demanda en la Vía ORDINARIO MERCANTIL, el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de: \$ 16,500.00 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

B).- Por el pago de los intereses moratorios al porcentaje legal a partir del momento en que los deudores se constituyeron en mora, hasta la total conclusión del presente Juicio.

C).- Por el pago del 20% de indemnización conforme al Artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente.

D).- Por el pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine.

Empláceseles para dentro de un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados, contesten la demanda que se interpone en su contra, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo, prevéngaseles para que señalen domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Juzgado, de conformidad con los Artículos 105 y 115 del Código de Procedimientos Civiles. Expediente número 174/2003.

Aguascalientes, Ags., a diecisiete de febrero del dos mil cinco.

LA C. PRIMERA SECRETARIA,  
LIC. HERMELINDA MONTAÑEZ GUARDADO.  
(1598773)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

JOSEFINA DELGADO HERNANDEZ, falleció en esta ciudad, el día tres de julio del año dos mil cuatro, siendo sus padres JESUS DELGADO y JUANA HERNANDEZ. Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 160/2005.

Aguascalientes, Ags., a diecisiete de febrero del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1597238)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

MARIA IRMA GUTIERREZ CERVANTES, promueve este Juzgado Vía de Procedimiento Especial, la rectificación del acta de defunción de su esposo JORGE CARDENAS VELA, en la que se asentó como nombre de la cónyuge como IRMA GUTIERREZ HERNANDEZ, debiendo ser lo correcto MARIA IRMA GUTIERREZ CERVANTES. Convóquense personas créanse derecho oponerse este Juicio, presentarse este Juzgado mientras no exista sentencia ejecutoria.

Expediente número 1854/2004.

Aguascalientes, Ags., a trece de diciembre del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1597641)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

MARIA NUÑEZ MUÑOZ, promueve este Juzgado Vía de Procedimiento Especial, la rectificación de su acta de nacimiento en la que se asentó erróneamente su apellido materno y el apellido paterno de su madre como BARREDA, siendo lo correcto MUÑOZ. Convóquense personas créanse derecho oponerse este Juicio, presentarse este Juzgado mientras no exista sentencia ejecutoriada.

Expediente número 242/2005.

Aguascalientes, Ags., a veintiuno de febrero del año dos mil cinco.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1597327)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CALVILLO, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

JUAN POMPA DIAZ, falleció en Piedras Chinas, La Labor, Calvillo, Ags., el día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo sus padres JOSE MARIA POMPA MARTINEZ y ALBINA DIAZ LOERA, se convoca a los interesados con derecho a la presente Intestamentaria a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 276/2004.

Calvillo, Aguascalientes, a 26 de julio del 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE CANO.  
(1598246)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

GRACIELA ROBLEDO HERNANDEZ, falleció en Aguascalientes, Ags., el día diecisiete de junio del dos mil tres, siendo sus padres IGNACIO ROBLEDO SALAS y FRANCISCA HERNANDEZ SALAS. Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 1892/2004.

Aguascalientes, Ags., 22 de febrero del 2005.

EL C. PRIMER SECRETARIO,  
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1597918)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

MARIA MARTHA RODRIGUEZ SANTILLAN, falleció en Aguascalientes, Ags., el día veintitrés de agosto del dos mil, siendo sus padres JOSE RODRIGUEZ REYES y MA. MAGDALENA SANTILLAN LOPEZ. Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 212/2005.

Aguascalientes, Ags., 18 de febrero del 2005.

EL C. PRIMER SECRETARIO,  
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1598016)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

MARGARITA LOPEZ, promueve ante este H. Juzgado en la Vía de Procedimiento Especial, la rectificación de su acta de nacimiento en la cual se omitió su apellido materno, debiendo asentarse "HERNANDEZ", se omitió el nombre completo de su madre, debiendo asentarse "ANGELA HERNANDEZ", se omitió la nacionalidad de sus padres, debiendo asentarse "MEXICANA", y se omitió el lugar de su nacimiento, debiendo asentarse "AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, MEXICO".

Convóquese personas créanse derecho a oponerse este Juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria. Expediente número 185/2005.

Aguascalientes, Ags., 9 de febrero de 2005.

EL C. SEGUNDO SECRETARIO,  
LIC. ALEJANDRO PEREZ CHAVEZ. (1597326)

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
Y DE HACIENDA  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

C. MARCO ANTONIO VEGA ROMO:

MIGUEL ANGEL VILLANUEVA LOPEZ, le demanda en la Vía UNICO CIVIL, por el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones:

A).- para que por sentencia firme se condene al demandado a otorgarme la escritura pública Notarial, del contrato de compraventa, que el suscrito celebré como comprador, con los demandados como vendedores, respecto del inmueble que a continuación se describe: Finca marcada con el número 328 letra B, de la calle Artículo 123, correspondiente a la manzana veintitrés, del lote quince, del Fraccionamiento Loma Bonita de esta ciudad, con una superficie de cien metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en veinte metros con propiedad de Antonio García; al SUR, en veinte metros con el lote número diciséis, al ORIENTE, en cinco metros con fracción del lote veinte; y al PONIENTE, en cinco metros con calle de su ubicación.

B).- Para que por sentencia firme, se condene a los demandados a la exhibición del certificado de libertad de gravamen respecto del inmueble mencionado en el punto anterior; y en caso contrario para que se les condene al pago de los daños y perjuicios que se generen, en caso de no hacerlo.

C).- Para que por sentencia firme se condene a los demandados al pago de la mitad de los gastos de escritura y registro del inmueble, materia de la compraventa.

D).- Para que por sentencia firme se condene a los demandados al pago de los gastos y costas que se generen con motivo del presente Juicio.

Emplácese al demandado para que conteste la demanda interpuesta en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado, apercibiendo para que señale domicilio para recibir notificaciones y en caso de no hacerlo, las notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por medio de la lista de acuerdos del Juzgado. Expediente número 418/2004.

Aguascalientes, Ags., a 26 de enero del año 2005.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. J. REFUGIO LOZANO ANGULO. (1604486)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

JORGE URIEL GARCIA BARAJAS, promueve ante este H. Juzgado en la Vía de Procedimiento Especial, la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija DALIA KIMBERLY GARCIA ORTIZ, en la cual se asentó de manera errónea el nombre de la madre de dicha menor como NORMA MARIA JOSEFINA ORTIZ ALBORNOZ, debiendo ser lo correcto NORKA MARIA JOSEFINA ORTIZ ALBORNOZ. Convóquese personas créanse derecho a oponerse este Juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria. Expediente número 80/2005.

Aguascalientes, Ags., 15 de febrero de 2005.

EL C. PRIMER SECRETARIO,  
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1596648)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

JOSE MANUEL LOPEZ MONTAÑEZ también conocido como MANUEL LOPEZ MONTAÑEZ, falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día veintitrés de noviembre del año dos mil tres, siendo sus padres MANUEL LOPEZ GUERRERO y MARIA MONTAÑEZ RUIZ.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto. Expediente número 160/2004.

Aguascalientes, Ags., a 22 de febrero de 2005.

LA C. SECRETARIA,  
LIC. ZAIHRY ALICIA ACEVEDO HUERTA.  
(1607423)

**INDICE GENERAL DE PUBLICACIONES DEL MES DE FEBRERO DE 2005****Periódico Oficial Núm. 6****7 de Febrero****GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO**

Decreto Número 32: Se abroga el decreto número 34, de la H. LIII Legislatura del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de diciembre de 1987.

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES**

**DIRECCION GENERAL DE FINANZAS**  
Licitación Pública Nacional. Convocatoria: 001.

**PODER EJECUTIVO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL LLANO, AGS.**  
Presupuesto de Egresos del Municipio de El Llano, para el ejercicio fiscal de 2005.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESUS MARIA, AGS.**  
Reforma al Artículo 96 del Código Municipal de Jesús María.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCON DE ROMOS, AGS.**  
Presupuesto de Egresos para el ejercicio del año 2005.

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

Dos Acuerdos del Consejo General del I.E.E.  
Informe que rinde el Presidente del Consejo General del I.E.E.  
Programa de Actividades a Diciembre de 2004, del I.E.E.  
A V I S O S, Judiciales y generales.

**Periódico Oficial Núm. 7****14 de Febrero****PRIMERA SECCION****GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO**

Decreto Núm. 33: Se nombra integrantes del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado.

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**  
Publicación de Distribución de Recursos Estimados que Recibirá cada Municipio del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal.

Estado de Cambios en la Situación Financiera del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004.

-----  
**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES**  
Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

## PODER JUDICIAL

Normas, Lineamientos y Políticas Generales para el Control, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria de los Recursos del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio 2005.

INDICE General de Publicaciones del mes de Enero de 2005.

## SEGUNDA SECCION

## GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.  
COMISION CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
Tarifas de Agua, Valor Febrero de 2005.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
Licitación Pública Estatal. Convocatoria: 001.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.  
Estado de Posición Financiera, Balance General, Balanza de Comprobación, Estado de Resultados al 31/12/2004.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PABELLON DE ARTEAGA, AGS.  
Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Pabellón de Arteaga.  
Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Pabellón de Arteaga.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del I.E.E.

A V I S O S, Judiciales y generales.

**Periódico Oficial Núm. 8**

**21 de Febrero**

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE EDUCACION DE AGUASCALIENTES  
Acuerdo Delegatorio de Facultades que realiza el C. Lic. Jorge Alfredo Guillén Muñoz, en su carácter de Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes, en favor de los C.C. Lic. Marcelino Flores Lozano e Ing. Gerardo López Velarde Valencia.

De las profesiones que necesitan título para su ejercicio conforme a la Ley de Profesiones.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.  
Reglamento para los espectáculos de box, lucha libre y kirkboxing profesionales en el Municipio de Aguascalientes.

Se designa al Arq. Jesús Adrián Castillo Serna como Director General de CCAPAMA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ASIENTOS, AGS.  
Presupuesto de Egresos del Municipio de Asientos, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2005.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE GRACIA, AGS.  
Presupuesto de Egresos del Municipio de San José de Gracia, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2005.

A V I S O S, Judiciales y generales.

## SEGUNDA SECCION

## GOBIERNO FEDERAL

## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia Relativa del Juicio Agrario 16/98 del Poblado Venustiano Carranza del Municipio de Aguascalientes.

**Periódico Oficial Núm. 9**

**28 de Febrero**

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

## COMISION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO

Apoyos otorgados por el Comité Técnico del 1° de Agosto al 31 de diciembre de 2004 con recursos de Alianza para el Campo de los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

## CONTRALORIA MUNICIPAL

Norma 01 para el Control y Manejo de Viáticos.

Norma 02 para el Control de Erogaciones Realizada por Eventos y Consumos (dentro de la ciudad de Aguascalientes).

Norma 03 para el Control y Manejo de Fondos de Caja Chica.

Acuerdo por el cual el C.P. Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Municipio de Aguascalientes, delega facultades de inspección, intervención y recaudación al C.P. José Abrán Iñiguez Romo, Director de Ingresos de esta Secretaría.

## GOBIERNO FEDERAL

## SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Convenio que celebran el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Aguascalientes para la Realización de Acciones en Materia de Seguridad Pública en el año 2005.

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.

A V I S O S, Judiciales y generales.

---

**INDICE GENERAL DE PUBLICACIONES DEL AÑO 2004****E N E R O****Periódico Oficial Núm. 1****5 de Enero**

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVOINSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Licitación Pública Estatal.- Convocatoria 001.

A V I S O S, Judiciales y generales.

## SEGUNDA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVOPRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.  
Bando de Policía y Buen Gobierno de San Francisco de los Romo, Ags.**Periódico Oficial Núm. 2****12 de Enero**

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Decreto del Gobernador del Estado, que reforma y adiciona el Decreto Núm. 19, que creó el Instituto Cultural de Aguascalientes, en el año de 1985.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO  
Licitación Pública Nacional. Convocatoria: 001.PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEZALA, AGS.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004.

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo de Coordinación entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado para la realización del Programa "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción".

A V I S O S, Judiciales y generales.

Indice General de Publicaciones del mes de Diciembre de 2003.

## SEGUNDA SECCION

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Resolución del Consejo General a la solicitud de registro de la "Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo (APRODE)".

Resolución del Consejo General a la solicitud de registro de la Asociación Civil "Viva Aguascalientes Democrático".

Resolución del Consejo General a la solicitud de registro de la Asociación Civil "Corazón Hidrocálido".

Acuerdo que aprueba y expide el Reglamento de Sesiones del Consejo General del I.E.E.

Acuerdo que aprueba y expide el Reglamento Interior del I.E.E.

Acuerdo del Consejo General del I.E.E. que aprueba y expide el Reglamento del Servicio Profesional Estatal Electoral.

Acuerdo mediante el cual el Consejo General aprueba Reglamento Interior de la Comisión de Fiscalización de Recursos de los Partidos Políticos.

Reglamento Interior de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

Reglamento de Sesiones del Consejo General del I.E.E.

Reglamento del Servicio Profesional Estatal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Acuerdo que aprueba el Informe del mes de Diciembre del 2003, que rinde el Presidente del Consejo General. (Se incluye informe detallado).

### EXTRAORDINARIO

### EXTRAORDINARIO

#### Periódico Oficial Núm. 1

13 de Enero

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Número 137.- Se reforma el Decreto 113 que reformó el Artículo Primero Transitorio del Decreto 97, por medio del cual se expidió la Legislación Penal para el Estado de Aguascalientes.

#### Periódico Oficial Núm. 3

19 de Enero

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Núm. 136, en el que se reforma el primer párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PODER EJECUTIVO

Reglamento del Artículo 120 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Aguascalientes, que regula a la Comisión de Honor y Justicia para la Policía Estatal y el H. Cuerpo de Bomberos.

Reformas y Adiciones al Decreto Administrativo por el que se creó el Instituto Cultural de Aguascalientes.

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Situación de la Deuda Pública Estatal al 31 de diciembre de 2003.

Publicación Trimestral del Importe de Recursos entregados a los Municipios del Estado de Aguascalientes, referente al Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nacional. Convocatoria: 002.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Cuatro Acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

PODER JUDICIAL FEDERAL

Acuerdos (2) del Consejo de la Judicatura Federal números 83/2003 y 84/2003.

A V I S O S, Judiciales y generales.

#### Periódico Oficial Núm. 4

26 de Enero

PRIMERA SECCION

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Acuerdo mediante el cual el Consejo General proporciona el Catálogo de Cuentas, Formatos de Reporte, para efectos de registros contables correspondientes a los ingresos y gastos de los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas del Estado de Aguascalientes.

Acuerdo y Agenda del Proceso Electoral local del año 2004.  
Acuerdo y Programa de Acciones a realizar para el año 2004.

## SEGUNDA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

El H. Congreso del Estado solicita Rectificación del Decreto Núm. 129 (Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, ejercicio fiscal 2004).

## PODER EJECUTIVO

Acuerdo por el que se crea la Academia Aguascalentense del Beisbol "Alberto Romo Chávez".

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.  
Fondo para Infraestructura Social Municipal.

Reporte para la Secretaría de Desarrollo Social sobre las acciones a realizar en el 2003.

Resultados de la Aplicación de la Inversión correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PABELLON DE ARTEAGA, AGS.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2004.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Fe de Erratas a la Resolución del Consejo General del I.E.E. sobre la solicitud de la Asociación Civil "Corazón Hidrocálido", a efecto de obtener el registro.

A V I S O S, Judiciales y generales.

## EXTRAORDINARIO

## EXTRAORDINARIO

Periódico Oficial Núm. 2

30 de Enero

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Publicación de Distribución de Recursos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

## FEBRERO

Periódico Oficial Núm. 5

2 de Febrero

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Programa Institucional del Gobierno del Estado de Apoyo y Fomento al Beisbol.

INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Reglamento de Capacitación y Certificación del Personal de las Empresas de Seguridad Privada.

COEDUCA

Reglamento Interno del Comité de Licitación de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Comité para la Construcción de Espacios Educativos del Estado de Aguascalientes.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

COMISION CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Tarifas de Agua, Valor Febrero de 2004.

Actas de Municipalización del Fraccionamiento "Villa de Nuestra Señora de la Asunción", Sectores Alameda, Encino I y II, Guadalupe I y San Marcos.

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO  
Acuerdo 02/2004, Elección de Presidente del Tribunal para el año 2004.

A V I S O S, Judiciales y generales.

**EXTRAORDINARIO**

**EXTRAORDINARIO**

**Periódico Oficial Núm. 3**

**3 de Febrero**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Resolución del Consejo General del I.E.E., en relación con los escritos presentados por los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

**Periódico Oficial Núm. 6**

**9 de Febrero**

PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Cuenta Pública del Gobierno del Estado del Ejercicio 2003.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

Licitación Pública Estatal. Convocatoria: 002.

INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del IESPA.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Manual de integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones del ISEA.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones de la UNITEC.

PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Acuerdo que crea el Comité de Adquisiciones y de Contratación de Obra Pública y Servicios del Poder Judicial del Estado.

Normas, Lineamientos y Políticas Generales para el Control, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria de los Recursos del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio 2004.

A V I S O S, Judiciales y generales.

Indice General de Publicaciones del mes de Enero de 2004.

SEGUNDA SECCION

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Acuerdo que faculta al Presidente del Consejo General del I.E.E. a que elabore y suscriba las Bases de Colaboración.

Acuerdo que modifica los Artículos 32 y 117 de los Lineamientos para el control de recursos de los partidos políticos y de las asociaciones políticas.

Acuerdo mediante el cual se interpreta la fracción XXIII del Artículo 75 del Código Electoral en vigor.

Acuerdo que establece el horario de labores del I.E.E.

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del I.E.E.  
Acuerdo que aprueba el Programa de Cursos de Capacitación para el proceso electoral de 2004.

**EXTRAORDINARIO****EXTRAORDINARIO****Periódico Oficial Núm. 4****12 de Febrero****GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO**

Decreto Núm. 138, que deroga y reforma Artículos del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes.

Decreto Núm. 139, que reforma y adiciona Artículos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

Decreto Núm. 140, que reforma el Artículo 7° de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

Decreto Núm. 141, que reforma Artículos de la Ley de Consejos Tutelares y de Reeducción Social para Menores del Estado de Aguascalientes.

Decreto Núm. 142, que reforma el Artículo 21 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Aguascalientes.

Decreto Núm. 143, que reforma Artículos de la Ley de Vialidad para el Estado de Aguascalientes.

Decreto Núm. 144, que reforma Artículos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado.

Decreto Núm. 145, que reforma y adiciona Artículos del Código de Procedimientos Civiles del Estado y del Código Civil del Estado.

Decreto Núm. 147, que reforma y adiciona Artículos de la Legislación Penal para el Estado de Aguascalientes.

**EXTRAORDINARIO****EXTRAORDINARIO****Periódico Oficial Núm. 5****13 de Febrero****GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

Publicación de Distribución de Recursos Estimados que recibirá cada Municipio del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, por el ejercicio fiscal 2004.

**Periódico Oficial Núm. 7****16 de Febrero****GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO****I.S.S.S.P.E.A.**

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

**GOBIERNO FEDERAL****COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS**

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos.

A V I S O S, Judiciales y generales.

**EXTRAORDINARIO****EXTRAORDINARIO****Periódico Oficial Núm. 6****16 de Febrero**

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Publicación de Fe de Erratas del Decreto Núm. 97, que se publicó en el Periódico Oficial Núm. 29, Primera Sección, Tomo LXVI de fecha 21 de julio de 2003.

**Periódico Oficial Núm. 8****23 de Febrero**

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Reglamento para el Servicio Público de Transporte en Vehículos de Alquiler en el Estado de Aguascalientes.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Acuerdo que adiciona el Catálogo de Cuentas que incluye los conceptos de gastos de campaña, a los Lineamientos para Control y Vigilancia de los Recursos de los Partidos Políticos.

Acuerdo que aprueba el Informe del mes de enero de 2004 que rinde el Presidente del Consejo General del I.E.E.

Acuerdo que interpreta la fracción VIII del Artículo 85 del Código Electoral en vigor.

Fe de Erratas de la publicación del Periódico Oficial Extraordinario Número 6, de 16 de febrero de 2004.

## GOBIERNO FEDERAL

## SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio de Coordinación que celebran el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

## SEGUNDA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Acuerdo por el que se crea el Comité Interinstitucional de Fallas Geológicas y Grietas del Estado de Aguascalientes.

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema D.I.F.

## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lista de Servidores Públicos que laboran en esta Comisión de Derechos Humanos.

## INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE AGUASCALIENTES

Lineamientos para la Asignación de Apoyos a los Estudiantes de Postgrado.

## COMITE PARA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Licitación Pública Nacional. Convocatoria: 001.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

Balanza de Comprobación, Estado de Resultados Fondo Directo, Ramo 33 y Estado de Posición Financiera al 31/XII/2003.

Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Francisco de los Romo.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, AGS.

Reglamento para el Control del Ejercicio de la Prostitución en el Municipio.

A V I S O S, Judiciales y generales.

**EXTRAORDINARIO****EXTRAORDINARIO****Periódico Oficial Núm. 7****27 de Febrero**

## PRIMERA SECCION

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Acuerdo mediante el cual se designa a los Integrantes de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Local del año 2004.

## SEGUNDA SECCION

## GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER LEGISLATIVO

Decreto Núm. 163 en el que se adiciona al Artículo 94 un párrafo cuarto, al Artículo 95 un párrafo cuarto y al Artículo 322 un párrafo tercero, todos ellos de la Legislación Penal para el Estado de Aguascalientes.

**M A R Z O****Periódico Oficial Núm. 9****1° de Marzo**

## PRIMERA SECCION

## GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER LEGISLATIVO

Decreto Número 146, en el que se reforman algunos Artículos de la Ley Orgánica del Instituto Estatal de Seguridad Pública.

## PODER EJECUTIVO

## SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Reglamento del Padrón Vehicular del Estado de Aguascalientes.

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

## SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública Nacional.- Convocatoria: 003.

## INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Licitación Pública Estatal.- Convocatoria: 003.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES

Licitación Pública Estatal.- Convocatoria: 001.

Tarifas de Agua (Valor Marzo de 2004)

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ASIENTOS, AGS.

Modificación al Presupuesto de Egresos de este Municipio.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PABELLON DE ARTEAGA, AGS.

Estado de Posición Financiera, Balance General al 31/12/2003.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCON DE ROMOS, AGS.

Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2003.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Acuerdo mediante el cual se establece el mecanismo para la realización del sorteo a que hace referencia la fracción I del Artículo 170 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes.

Acuerdo mediante el cual se establece el mes del calendario que, junto con el que siga en su orden, serán tomados como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla.

## SEGUNDA SECCION

## GOBIERNO FEDERAL

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Recurso de Queja derivado de la Acción de Inconstitucionalidad número 37/2001 y sus acumuladas 38/2001, 39/2001 y 40/2001.

A V I S O S, Judiciales y generales.

## TERCERA SECCION

## GOBIERNO FEDERAL

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Controversia Constitucional 30/2003.

**Periódico Oficial Núm. 10**

**8 de Marzo**

## PRIMERA SECCION

## GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER LEGISLATIVO

Decretos Números: del 148 al 159, en los que se declaran revisadas las Cuentas Públicas de los Municipios de Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, Aguascalientes, San José de Gracia, Tepezalá y del Gobierno del Estado, correspondientes al ejercicio fiscal 2002.

## PODER EJECUTIVO

## OFICINAS DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO

Acuerdo para reconocer validez de la Matrícula Consular en Aguascalientes.

Acuerdo de Colaboración para implantar el Programa Uno.

## FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO

Acta de la Cuarta Junta Ordinaria del Comité de Adquisiciones del FOSEG.

## INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

Licitación Pública Estatal. Convocatoria: 005.

## SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Reglas de Operación para: Centro de Atención Integral al Adulto Mayor, Programa Nuestro Impulso, Programa Voluntariado, Centros de Desarrollo Comunitario, Programa para la Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y a Familias en Desamparo.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES

Tres Dictámenes de cambio de uso de suelo.

Reformas y Adiciones al Código Municipal de Aguascalientes.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Cuatro Acuerdos del Consejo General del I.E.E.

## SEGUNDA SECCION

A V I S O S, Judiciales y generales.

Índice General de Publicaciones del mes de Febrero de 2004.

Índice General de Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado del año 2003.

## Periódico Oficial Núm. 11

15 de Marzo

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decretos Números 161 y 162: Se nombran integrantes de la Junta de Gobierno de la Procuraduría Estatal del Medio Ambiente. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para ejercer actos de dominio, bajo la figura de donación a favor del I.V.E.A.

## PODER EJECUTIVO

## SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Situación de la Deuda Pública Estatal al 29 de Febrero de 2004.

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Se adicionan los Artículos 54 y 78 y modificación de los Artículos 54, 74, 97 y 115 del Reglamento para el Servicio Público de Transporte en Vehículos de Alquiler en el Estado.

A V I S O S, Judiciales y generales.

## SEGUNDA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

## INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO

Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Estado de Aguascalientes.

## INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORIA PUBLICA

Reglamento Interior del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, AGS.

Reglamento de Vialidad y Tránsito para el Municipio de Calvillo.

Reglamento de Seguridad Pública para el Municipio de Calvillo.

## Periódico Oficial Núm. 12

22 de Marzo

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Núm. 164, donde se nombra titular de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.

Decreto Núm. 167: en el que se denomina el salón ubicado al lado poniente del vestíbulo de la sede del Poder Legislativo "Salón Legisladoras".

## PODER EJECUTIVO

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Reglas de Operación del Albergue Temporal del DIF Estatal.

## INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO

Fe de Erratas del Reglamento Interior del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado, publicado en el Periódico Oficial Número 11.

A V I S O S, Judiciales y generales.

## Periódico Oficial Núm. 13

29 de Marzo

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

## H. CONGRESO DEL ESTADO

Decreto Número 165, que reforma los Artículos 28 y 30 de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes.

Decreto Número 166, que reforma los Artículos 1°, 46 y 47 de la Ley de Ingresos de Calvillo, Ags.

PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE EDUCACION DE AGUASCALIENTES, AGS.

Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del I.E.A.

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Constitución y el Funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación del Estado de Aguascalientes.

Reglamento de la Tienda Escolar.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Licitación Pública Estatal. Convocatoria 007.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

Adecuación al Presupuesto de Egresos Municipal, Ejercicio 2004.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COSIO, AGS.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2004.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Acuerdo en el que se designa al Consejero Ciudadano Distrital Suplente que cubrirá vacante en el V Consejo Distrital Electoral.

A V I S O S, Judiciales y generales.

**EXTRAORDINARIO**

**EXTRAORDINARIO**

**Periódico Oficial Núm. 8**

**31 de Marzo**

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Listado de la Obra Pública 2004 y Monto Total Autorizado para Obra Pública.

**A B R I L**

**Periódico Oficial Núm. 14**

**5 de Abril**

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

Tarifas de Agua, Valor Abril de 2004.

Aplicación de la Inversión Correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV). Ramo XXXIII, Ejercicio 2004.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Acuerdo mediante el cual se actualizan los costos mínimos de las campañas de Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos, así como el que se fija el tope máximo de gastos de campaña para Gobernador.

Acuerdo por el que se aprueba el informe detallado relativo al ejercicio del gasto del mes de febrero de 2004.

Acuerdo respecto del registro de precandidatos del Partido Acción Nacional, que contienden para la candidatura a Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes por ese partido.

Resolución sobre la solicitud de acreditación como observador electoral que presenta a este Consejo General el C. Luis Alejandro García Delgado.

Resoluciones (6) respecto al registro de la plataforma electoral presentada por los partidos políticos: Acción Nacional, Convergencia, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, del Trabajo y Verde Ecologista de México.

A V I S O S, Judiciales y generales.

**Periódico Oficial Núm. 15****12 de Abril****GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO**

Decretos Números 168, 169 y 170, en los que se concede licencia para separarse de sus cargos por tiempo indeterminado a los CC. Diputados Humberto Gallegos Escobar, Martín Orozco Sandoval y Héctor Quiroz García.

**PODER EJECUTIVO**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
Reglas de Operación del Programa "Ayuda a Personas con Discapacidad".

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.  
Licitación Pública Estatal.- Convocatoria: 002.

**GOBIERNO FEDERAL**

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Aguascalientes.

A V I S O S, Judiciales y generales.

Índice General de Publicaciones del mes de Marzo de 2004.

**Periódico Oficial Núm. 16****19 de Abril****PRIMERA SECCION****GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
Publicación Trimestral del Importe de Recursos entregados a los Municipios del Estado de Aguascalientes, referente al Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
Convocatoria a Revisión Documental del Transporte Público de Pasajeros en la modalidad de Transporte Colectivo Foráneo.

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCION DE PLANEACION Y ESTUDIOS  
Licitación Pública Estatal. Convocatoria: 001.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
Reglas de Operación del Programa "Ayuda a una Persona Senecta".

Reglas de Operación del Programa "Ayuda a un Niño".

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.  
Acta de Municipalización del Desarrollo "CIMA del Chapulín".

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESUS MARIA, AGS.  
Acuerdo del H. Cabildo para declarar Ley Seca el 1° de mayo, en este Municipio.

A V I S O S, Judiciales y generales.

**SEGUNDA SECCION****INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

Acuerdo que establece los criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas o morales que pretendan efectuar encuestas.

Acuerdo en el que se adiciona el Artículo 14 Bis al Reglamento Interior del I.E.E.

Resolución sobre el registro del Convenio de Coalición entre el Partido de la Revolución Democrática y Convergencia Partido Político Nacional.

Resolución al registro del Convenio de Coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional, del Trabajo y Verde Ecologista de México.

Acuerdo en el que se aprueba el Informe del Gasto del mes de Marzo de 2004, que rinde el Presidente del Consejo General.

Informe que rinde el Presidente del Consejo General del I.E.E.

Acuerdo que fija el tope máximo de gastos de campaña para Gobernador.

Acuerdo en el cual se designa al Consejero Ciudadano Distrital suplente para cubrir vacante en el X Consejo Distrital Electoral.

Acuerdo en el que se designa al Consejero Ciudadano Distrital suplente para la vacante generada en el XVII Consejo Distrital Electoral.

Acuerdo que faculta al Presidente del Consejo General del I.E.E. a que suscriba convenios de apoyo con los Ayuntamientos del Estado para la fijación de propaganda electoral.

Acuerdo respecto del registro de Precandidatos del Partido Revolucionario Institucional a los cargos de Gobernador del Estado y de Presidente Municipal de Aguascalientes.

Acuerdo por el cual se actualizan los costos mínimos y se fijan topes máximos para las campañas de Diputados y Ayuntamientos.

**Periódico Oficial Núm. 17**

**26 de Abril**

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES  
Programa Estatal para la No Discriminación y la Equidad entre Hombres y Mujeres 2004.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES  
Reformas y Adiciones al Código Municipal de Aguascalientes en relación al Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo III, denominado de la Entrega-Recepción de la Administración Municipal.

Reporte Trimestral del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Acuerdo mediante el cual se aprueban las bases de colocación y fijación de la propaganda electoral en los lugares de uso común, durante las campañas del Proceso Local Electoral 2004.

A V I S O S, Judiciales y generales.

**M A Y O**

**Periódico Oficial Núm. 18**

**3 de Mayo**

PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Núm. 171: Se concede Licencia por tiempo indefinido a Diputado.

PODER EJECUTIVO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO  
Reglas de Operación del Centro de Desarrollo Indígena del D.I.F.

Reglas de Operación del Programa Nuestras Raíces del D.I.F.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

CCAPAMA. Tarifas de Agua, Valor mayo de 2004.

Reformas y Adiciones al Código Municipal del Estado de Aguascalientes.

Reformas y Adiciones al Reglamento de la Academia Taurina del Municipio de Aguascalientes.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE GRACIA, AGS.

Presupuesto de Egresos de este Municipio, Ejercicio 2004.

A V I S O S, Judiciales y generales.

## SEGUNDA SECCION

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Convenio de Coalición Electoral que realizan el Partido de la Revolución Democrática y Convergencia Partido Político Nacional.

Contestación al oficio de Prevención por los presidentes de la Comisión Ejecutiva del Partido Convergencia y del Comité Directivo del P.R.D.

Convenio de Coalición que celebran el Partido Revolucionario Institucional, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México.

La Coalición "En Alianza Contigo" nombra a sus Representantes ante el I.E.E.

**Periódico Oficial Núm. 19****10 de Mayo**GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Decreto Administrativo por el cual se Instituye el Premio Estatal de la Juventud.

## INSTITUTO DEL AGUA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Manual del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto del Agua para el Estado de Aguascalientes.

A V I S O S, Judiciales y generales.

Indice General de Publicaciones del mes de Abril de 2004.

**Periódico Oficial Núm. 20****17 de Mayo**GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Núm. 172: Se reforman los Artículos 31, 32, 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

## PODER EJECUTIVO

## SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Licitación Pública Nacional. Convocatoria: 004.

## INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Licitación Pública Estatal. Convocatoria: 009.

Licitación Pública Estatal. Convocatoria: 010.

## FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL

Reporte para la Secretaría de Desarrollo Social sobre las Obras y Acciones realizadas en el 2003.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Acuerdos diversos del Consejo General de este Instituto e Informe detallado que rinde el Presidente del I.E.E. del gasto realizado durante el mes de Abril.

A V I S O S, Judiciales y generales.

**Periódico Oficial Núm. 21****24 de Mayo**

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

## SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Situación de la Deuda Pública Estatal al 30 de abril de 2004.

Fe de Erratas a la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2004.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones del CONCYTEA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.  
Fe de Erratas a los Periódicos Oficiales en que se publicaron las reformas a diversas disposiciones del Código Municipal de Aguascalientes.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCON DE ROMOS, AGS.  
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2004.

#### GOBIERNO FEDERAL

Convenio de Coordinación entre la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Gobierno del Estado.

A V I S O S, Judiciales y generales.

#### SEGUNDA SECCION

##### INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Acuerdo mediante el que se aprueba el Manual para el Registro de Candidatos a cargos de elección popular en el proceso electoral del año 2004.

Manual para el Registro de Candidatos a cargos de elección popular.

#### EXTRAORDINARIO

**Periódico Oficial Núm. 9**

#### EXTRAORDINARIO

**25 de Mayo**

##### INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Lista de Ubicación de Casillas que se Instalarán para la Jornada Electoral del 1° de Agosto de 2004.

**Periódico Oficial Núm. 22**

**31 de Mayo**

#### PRIMERA SECCION

##### GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO  
Licitación Pública Nacional. Convocatoria: 005.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.  
Reformas y Adiciones al Código Municipal de Aguascalientes.

Cambio de Densidad del Predio ubicado al Suroeste de la Ciudad, en la Avenida Agostaderito esquina Siglo XXI.

##### INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Cuatro Acuerdos y dos Resoluciones del I.E.E., en relación al proceso electoral del año 2004.

A V I S O S, Judiciales y generales.

#### SEGUNDA SECCION

##### GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
Acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, celebrada el día 29 de enero del 2004.

# JUNIO

**Periódico Oficial Núm. 23**

**7 de Junio**

## PRIMERA SECCION

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER LEGISLATIVO

Decreto Núm. 173: Se reforman Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Decreto Núm. 174: Se adiciona y reforma los Artículos 24 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

#### PODER EJECUTIVO

#### INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del I.A.M.

#### INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Licitación Pública Estatal. Convocatoria: 011.

#### SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

#### FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL

Reporte para SEDESO sobre las obras y acciones realizadas en el 2004.

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

Tarifas de Agua, Valor Junio de 2004.

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESUS MARIA, AGS.

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de este Municipio.

#### INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Cinco Acuerdos y una Resolución del Consejo General del I.E.E. relacionados con las elecciones 2004.

A V I S O S, Judiciales y generales.

## SEGUNDA SECCION

#### INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Resolución al Registro de Candidatos, presentada por el Partido Acción Nacional ante este Consejo General, para el proceso electoral de 2004.

Resolución al Registro de Candidatos presentada por la Coalición "En Alianza Contigo".

Resolución a la solicitud de Registro de Candidatos, hecha por la Coalición "¡Viva Aguascalientes!" ante el Consejo General.

Relación completa de Candidatos Registrados, aprobados por el Consejo General y los 18 Consejos Distritales.

**Periódico Oficial Núm. 24**

**14 de Junio**

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

#### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Reglas de Operación de Adopción de Menores del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

#### INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Fe de Erratas de la Resolución a las Solicitudes de Registro de Candidatos, presentada por la Coalición "En Alianza Contigo".

A V I S O S, Judiciales y generales.

Indice General de Publicaciones del mes de Mayo de 2004.

## Periódico Oficial Núm. 25

21 de Junio

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decretos Números 175 y 176.

## PODER EJECUTIVO

Relación de Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Convoca a Revisión Documental de Transporte Público en la modalidad de Transporte Urbano.

## INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta de Integración del Comité de Licitación de Obra Pública.

Reglamento del Comité Interno de Licitación del INAGUA.

## SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Contrato de Fideicomiso entre Secretaría de Finanzas y Administración, Asociación de Hoteles y Moteles de la Ciudad de Aguascalientes y Banco Mercantil del Norte, S.A.

## SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nacional. Convocatoria: 006.

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Reglas de Operación del Programa Casa Club del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Fe de Erratas de la Resolución a las Solicitudes de Registro de Candidatos, presentada por la Coalición "En Alianza Contigo".

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, AGS.

Balance General al 31 de marzo, al 31 de abril y al 31 de mayo de 2004 y Estado de Resultados a mayo de 2004.

Presupuesto de Egresos (Primer Modificado).

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL LLANO, AGS.

Presupuesto de Egresos de este Municipio, ejercicio del año 2004.

A V I S O S, Judiciales y generales.

## SEGUNDA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Núm. 180: Se cita a comparecer ante el Pleno de esta LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado a los C.C. Subsecretario de Seguridad Pública, Procurador General de Justicia, Director General de la Policía Ministerial, Directora del Instituto Estatal de Seguridad Pública, y se formula atenta invitación al Director de Seguridad Pública y Vialidad a que rinda un informe detallado en relación al personal de la Policía Preventiva Municipal.

## Periódico Oficial Núm. 26

28 de Junio

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decretos números: 177, 178, 179, 181 y 182.

## INSTITUTO DE EDUCACION DE AGUASCALIENTES

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos, trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios de educación inicial.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Licitación Pública Estatal.- Convocatoria: 012.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

Resultados de la Aplicación de la Inversión Correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) Ramo XXXIII, Ejercicio 2004.

A V I S O S, Judiciales y generales.

SEGUNDA SECCION

INSITUTO ESTATAL ELECTORAL

Resolución respecto a la solicitud de sustitución de candidato presentada por la Coalición "¡Viva Aguascalientes!".

Acuerdo por el que se designa a la institución que certificará las características y calidad del líquido indeleble que será usado el día de la jornada electoral del año 2004.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los formatos de Actas y Boletas electorales para el Proceso Local Electoral 2004.

Acuerdo mediante el cual se autoriza a funcionarios de casilla emitir su voto en el lugar donde desempeñen sus funciones aunque no aparezcan en la lista nominal.

Acuerdo en el cual se derogan y reforman algunos Artículos del Reglamento Interior del I.E.E.

Acuerdo mediante el cual el Consejo General del I.E.E. autoriza que la entrega-recepción y resguardo del material electoral, así como el sellado de las boletas electorales, se realicen en sus instalaciones.

Resolución respecto a diversas solicitudes de acreditación como observadores electorales.

Resolución respecto a la solicitud de sustitución de candidatos presentada por la coalición "¡Viva Aguascalientes!"

Resolución del recurso de inconformidad IEE/RI/002/2004.

Acuerdo por el que se aprueba el informe del mes de mayo de 2004 y que fuera rendido por el Presidente del Consejo General del I.E.E.

Resolución respecto del recurso de inconformidad interpuesto por el Partido Acción Nacional.

Listas que especifican el número definitivo de mesas directivas y la ubicación de las casillas a instalarse el día 1° de agosto de 2004 en los Distritos Electorales Locales, II, III, V, VII y VIII.

Resolución respecto a la solicitud de sustitución de candidatos presentada por la Coalición "¡Viva Aguascalientes!" y aprobada el 15 de julio del 2004.

Fe de Erratas de la Resolución a las Solicitudes de Registro de Candidatos, presentada por las Coaliciones "En Alianza Contigo" y "¡Viva Aguascalientes!"

## JULIO

**Periódico Oficial Núm. 27**

**5 de Julio**

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE EDUCACION DE AGUASCALIENTES  
Calendario Escolar 2004 - 2005.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
Licitación Pública Estatal. Convocatoria: A-003.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESUS MARIA, AGS.  
Se reforma el Artículo 4° del Código Municipal de Jesús María.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Acuerdo que reforma el Artículo 11 del Reglamento de Fiscalización de Recursos.

Acuerdo del Registro de Precandidatos de la Coalición “¡Viva Aguascalientes!”.

Resolución de la Denuncia presentada por el C. Fernando Alférez Barbosa.

Acuerdo que interpreta párrafo segundo del Artículo 145 del Código Electoral en vigor.

A V I S O S, Judiciales y generales.

**Periódico Oficial Núm. 28**

**12 de Julio**

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

## SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Situación de la Deuda Pública Estatal al 30 de junio de 2004.

Publicación Trimestral del Importe de Recursos Entregados a los Municipios del Estado de Aguascalientes, referente al Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal.

## COMITE PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE AGUASCALIENTES

Licitación Pública Nacional. Convocatoria: 002.

## INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Reglamento Interno para Alumnos.

## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Solicitud de Licencia por 30 días del Presidente de la Comisión.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESUS MARIA, AGS.

Acuerdo del Cabildo para establecer “Ley Seca” en tres fechas de este año en el Municipio.

COMISION CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DEL AGUASCALIENTES

Tarifas de Agua, Valor Julio de 2004.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Cinco Acuerdos y Tres Resoluciones.

A V I S O S, Judiciales y generales.

Índice General de Publicaciones del mes de Junio de 2004.

## SEGUNDA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SINTESIS del Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la Zona Centro 2003-2025. San Francisco de los Romo, Ags.

## TERCERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

Reformas a los Artículos correspondientes al Libro Tercero “De los Servicios Públicos Municipales”, Capítulo VII denominado “De la Seguridad Pública y Tránsito”, del Código Municipal de Aguascalientes.

**Periódico Oficial Núm. 29****19 de Julio**GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Núm. 183: Se reforman las fracciones II, IV y V del Artículo 5º de la Ley de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes.

## PODER EJECUTIVO

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de Radio y Televisión de Aguascalientes.

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Modificaciones al Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

Fe de Erratas al Periódico Oficial No. 18, Tomo LXVII de 3 de mayo de 2004, en el que se publicaron reformas al Código Municipal de Aguascalientes.

A V I S O S, Judiciales y generales.

**Periódico Oficial Núm. 30****26 de Julio**

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

## SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nacional. Convocatoria: 007.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PABELLON DE ARTEAGA, AGS.

Estado de Posición Financiera, Balance General al 30-VI-04.

Estado de Resultados del 1-VI-04 al 30-VI-04.

A V I S O S, Judiciales y generales.

## SEGUNDA SECCION

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

## CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

Con fundamento en el Artículo 170 fracción VIII del Código Electoral del Estado de Aguascalientes se publica la

## L I S T A D E C A S I L L A S,

su ubicación e integrantes, para las elecciones locales del próximo 1º de agosto de 2004.

## TERCERA SECCION

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Acuerdo mediante el cual se resuelven las promociones presentadas ante el Consejo General.

Resolución respecto a diversas solicitudes de acreditación como observadores electorales.

Resolución respecto de la solicitud de sustitución de candidato a Primer Regidor Propietario por el Municipio de San José de Gracia. (En Alianza Contigo).

Resolución respecto de la solicitud de sustitución de candidatos por el principio de representación proporcional Rincón de Romos y San Francisco de los Romo. (PAN).

Acuerdo mediante el cual se faculta a la Comisión de Fiscalización para que inicie los trabajos de auditoría.

Resoluciones respecto a las solicitudes de sustitución de candidatos presentados por la Coalición "Viva Aguascalientes".

Resolución respecto a las solicitudes de sustitución de candidatos presentadas por la Coalición "En Alianza Contigo".

Publicación del Acuerdo por el que se aprueba al informe del mes de junio.

Resolución a la solicitud de sustitución de candidato presentada por la Coalición "En Alianza Contigo", ante el XVII Consejo Distrital Electoral.

**EXTRAORDINARIO****EXTRAORDINARIO****Periódico Oficial Núm. 10****28 de Julio**

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Fe de Erratas del Periódico Oficial No. 30, del 26 de julio de 2004, en el que se publicó la Lista Definitiva sobre la Ubicación e Integración de las Mesas Directivas de Casilla, pues tiene imprecisiones en las Casillas 171, 172, 175 Básica y 175 Contigua.

**A G O S T O****Periódico Oficial Núm. 31****2 de Agosto**GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Número 191, donde se solicita al Gobernador del Estado declare estado de emergencia la zona Norte del Estado de Aguascalientes.

## PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO  
Licitación Pública Nacional. Convocatoria: 008.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.  
Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes. (Tarifas de Agua, Valor Agosto de 2004).

Reforma al Artículo 487 del Código Municipal de Aguascalientes.

Acta de Municipalización del Fraccionamiento "Santa Anita IV", ubicado al Oriente de la ciudad de Aguascalientes.

Reformas y Adiciones al Código Municipal de Aguascalientes.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Cuatro Acuerdos y Tres Resoluciones del Consejo General del I.E.E.

A V I S O S, Judiciales y generales.

**Periódico Oficial Núm. 32****9 de Agosto**

PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE AGUASCALIENTES  
Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO  
Reglas de Operación del Centro de Rehabilitación e Integración Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Reglas de Operación del Programa de Credencialización de Personas con Discapacidad, del D.I.F.

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
Solicitud de Licencia del Presidente de la Comisión del Estado de Aguascalientes.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.  
Reformas al Código Municipal de Aguascalientes.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
Reporte para la Secretaría de Desarrollo Social sobre las acciones a realizar en 2004.

A V I S O S, Judiciales y generales

Indice General de Publicaciones del mes de Julio de 2004.

## SEGUNDA SECCION

### GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE TURISMO ("SECTUR")  
Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos que celebran el Ejecutivo Federal "Sectur", y el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.

### INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

18 Acuerdos, Resoluciones y Declaratorias de Inicio y Término de la etapa de Elecciones locales del año 2004.

**Periódico Oficial Núm. 33 16 de Agosto**

## PRIMERA SECCION

### GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

Acuerdo por el que se Modifican las Tarifas del Servicio Público de Transporte en Vehículos de Alquiler a través de Taxímetro.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO  
Convenio de Coordinación para la automatización de información catastral.

Convenio de Colaboración para la validación de documentos enviados por vía electrónica, para dar cumplimiento al Programa Uno.

COMISION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO  
Reglas de Operación del Programa del Fondo Para Atender a la Población Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC).

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.- Licitación Pública Estatal.- Convocatoria: 003.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.  
Directo Municipal, Ramo 33, Balanza de Comprobación al 30/06/2004; Fondo Directo Municipal, Estado de Resultados.

### GOBIERNO FEDERAL

COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA  
Convenio de Colaboración en materia de Mejora Regulatoria.

A V I S O S, Judiciales y generales.

## SEGUNDA SECCION

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

23 Acuerdos y Resoluciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, con respecto a las elecciones de 2004 en el Estado.

**Periódico Oficial Núm. 34****23 de Agosto**GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Convocatoria a Período Extraordinario de Sesiones el martes 24 de agosto.

Decreto Núm. 192: Se concede licencia al ciudadano Felipe González González, para separarse del cargo de Gobernador del Estado de Aguascalientes, a partir del día 26 de agosto.

## PODER EJECUTIVO

Acuerdo del Ejecutivo del Estado respecto a Organismos Públicos Descentralizados.

## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acta de la sesión ordinaria del mes de Agosto de 2004 del Consejo Consultivo de la C.E.D.H.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

## SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública Estatal. Convocatoria: 004.

Adecuación al Presupuesto de Egresos Municipal. Ejercicio 2004.

## GOBIERNO FEDERAL

Acuerdo de Coordinación entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado sobre la Distribución y Ejercicio de los Recursos del Ramo Administrativo 20.

A V I S O S, Judiciales y generales.

**EXTRAORDINARIO****EXTRAORDINARIO****Periódico Oficial Núm. 11****25 de Agosto**GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Núm. 194: Por el cual se designa al ciudadano

**LIC. JUAN JOSE LEON RUBIO,**

para el cargo de

**GOBERNADOR INTERINO**

durante el período comprendido del 26 de agosto al 23 de noviembre de 2004.

**Periódico Oficial Núm. 35****30 de Agosto**

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

## SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nacional.- Convocatoria: 009.

COORDINADORA DE TURISMO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Reglamento Interior de la Coordinadora de Turismo para el Estado.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, AGS.  
Reglamento sobre el Comercio e Industria establecidos en dicho Municipio.

A V I S O S, Judiciales y generales.

## SEGUNDA SECCION

### INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Diez Acuerdos mediante los cuales se declara la validez de la elección de Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa de los Municipios de Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, San Francisco de los Romo, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia y Tepezalá.

Dieciocho Acuerdos mediante los cuales se declara la validez de la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa de los Distritos I al XVIII Locales Electorales. Así como el Acuerdo del XVI Distrito Electoral, mediante el cual se realiza y aprueba el cómputo distrital de la elección de Gobernador del Estado.

## S E P T I E M B R E

**Periódico Oficial Núm. 36**

**6 de Septiembre**

### GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

Decreto que crea el Consejo Estatal de Población como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.  
CCAPAMA. Tarifas de Agua, Valor Septiembre de 2004.

Ley Seca en el Municipio el día 16 de Septiembre.

Acta de Municipalización del Desarrollo Casasólida 2a. y 3a. Etapas.

Acta de Municipalización del Desarrollo Haciendas de Aguascalientes 5a. Etapa.

A V I S O S, Judiciales y generales.

**Periódico Oficial Núm. 37**

**13 de Septiembre**

## PRIMERA SECCION

### GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

Decreto Núm. 185: Deroga fracción XVI del Artículo 22 del Código Urbano.

Decreto Núm. 186: Autoriza permuta al Municipio de Calvillo.

Decreto Núm. 187: Iniciativa dictaminada para adicionar al Código Penal Federal.

Decreto Núm. 188: Reformas y adiciones al Código Civil del Estado de Aguascalientes.

Decreto Núm. 189: Se autoriza donación en el Fraccionamiento Fundadores.

Decreto Núm. 190: Establece postura la LVIII Legislatura en contra de la descentralización de los servicios educativos.

Decreto Núm. 193: Se reforma el Artículo 1° de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, ejercicio fiscal 2004.

Convocatoria de la LVIII Legislatura a Periodo Extraordinario de Sesiones.

## PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nacional.- Convocatoria: 010.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO  
Reglas de Operación del Taller DIF-IMCAT-FLEXTRONICS

Fe de Erratas a la publicación de las modificaciones a la estructura orgánica del Sistema DIF.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

Punto de Acuerdo de Cabildo que incluye a la Escuela Primaria Vicenta Trujillo en el Fondo IV, estímulos a la educación básica.

## PODER JUDICIAL

Reglamento Interior del Tribunal Local Electoral.

A V I S O S, Judiciales y generales.

INDICE General de Publicaciones del mes de Agosto de 2004.

## SEGUNDA SECCION

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Acuerdos del Consejo General del I.E.E.

Proyecto de Presupuesto para el Financiamiento Público Estatal Anual a los Partidos Políticos Nacionales para el Ejercicio Fiscal 2005.

Informe del Presidente del Consejo General del I.E.E. del mes de Julio de 2004.

Programa de Actividades a Julio de 2004.

Acuerdo que aprueba el Presupuesto Anual del I.E.E. para el 2005.

**Periódico Oficial Núm. 38****20 de Septiembre**

## PRIMERA SECCION

## GOBIERNO FEDERAL

## PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Situación de la Deuda Pública Estatal al 31 de agosto de 2004.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

Instalación Oficial del Consejo Técnico para la Beneficencia Privada.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Nota Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional: Convocatoria: 010.

A V I S O S, Judiciales y generales.

## SEGUNDA SECCION

## GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Aguascalientes.

## PODER JUDICIAL FEDERAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Controversia Constitucional 35/2000.

## Periódico Oficial Núm. 39

27 de Septiembre

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Núm. 184: Se reforman los artículos 3º, 9º y 10 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Aguascalientes.

## PODER EJECUTIVO

Decreto de Reforma para el Premio Estatal de la Juventud.

Reglamento de la Procuraduría Local de la Defensa del Trabajo.

Acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado, que establece las directrices que deberán seguir los A.M.P. para la aplicación del Dictamen Médico/Psicológico para Casos de posible Tortura y/o Maltrato.

Formato del Dictamen Médico/Psicológico Especializado. (Protocolo de Estambul).

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.  
Cambio de Uso de Suelo en el Rancho Santa Mónica.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

Punto de Acuerdo del H. Cabildo de San Francisco de los Romo, sobre la donación de un terreno a la parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe del lugar.

## SEGUNDA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO

Resolución de este Tribunal en la elección de Gobernador del Estado, en favor del Ciudadano Luis Armando Reynoso Femat, para el Periodo de 1º de diciembre del año 2004 al 30 de noviembre del año dos mil diez.

## GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE TURISMO (SECTUR)  
EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos que celebran las entidades citadas antes.

A V I S O S, Judiciales y generales.

## TERCERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION

Esquema de Desarrollo Integral en Agostaderito, Cuauhtémoc Las Palomas.

**EXTRAORDINARIO****EXTRAORDINARIO****Periódico Oficial Núm. 12****30 de Septiembre**GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
Dirección General de Planeación, Licitación y Control.

Licitación Pública Nacional.- Convocatoria: 011.

# OCTUBRE

**Periódico Oficial Núm. 40**

**4 de Octubre**

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES DE LOS GOBIERNOS  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Reglamento del Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO  
Reglas de Operación de Casa D.I.F.

Modificaciones a las Reglas de Operación del Taller DIF - IMCAT - FLEXTRONIC.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ASIENOS, AGS.  
Reglamento de Entrega - Recepción.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.  
Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2004, (F-4) Fondo de Fortalecimiento Municipal.

A V I S O S, Judiciales y generales.

## SEGUNDA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

COMISION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO  
FIDEICOMISO DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO ESTATAL

Apoyos autorizados por el Comité Técnico del 1o. de Mayo de 2003 al 31 de Julio de 2004, con recursos de Alianza para el Campo de los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Dos Acuerdos y Cuatro Resoluciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

## TERCERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION

Esquema de Desarrollo Integral en Norias de Ojocaliente, El Zoyatal.

## EXTRAORDINARIO

## EXTRAORDINARIO

**Periódico Oficial Núm. 13**

**5 de Octubre**

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

COORDINACION GENERAL DEL "C-4" (CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES)  
Reglamento Interno del Centro Estatal de Telecomunicaciones.

INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE AGUASCALIENTES  
Reglamento de Evaluación Académica.

Reglamento Interno del IESPA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.  
CCAPAMA. Tarifas de Agua, Valor Octubre de 2004.

**Periódico Oficial Núm. 41****11 de Octubre**

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES  
PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Reglamento de la Cuenta de Ahorro Individual para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

Reglamento de Funeraria y Crematorio La Gloria.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Licitación Pública Nacional. Convocatoria: 012.

Nota Aclaratoria a la Licitación Pública Nacional. Convocatoria: 011, publicada el 30 de septiembre, en el Periódico Oficial Extraordinario Número 12.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Resolución de la Denuncia de Hechos IEE/DH/018/2004.

Resolución de la Denuncia de Hechos IEE/DH/021/2004.

Resolución de la Denuncia de Hechos IEE/DH/030/2004.

## SEGUNDA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION

Esquema de Desarrollo Integral en José María Morelos y Pavón (Cañada Honda).

## TERCERA SECCION

A V I S O S, Judiciales y generales.

Indice General de Publicaciones del mes de Septiembre de 2004.

**Periódico Oficial Núm. 42****18 de Octubre**

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Núm. 195.- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes.

Decreto Núm. 197.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Aguascalientes para ejercer actos de dominio en la modalidad de donación de un terreno.

Decretos Números: 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208 y 209 en los que se declaran revisadas las Cuentas Públicas de los Municipios de Calvillo, Cosío, Jesús María, El Llano, Aguascalientes, Pabellón de Arteaga, San Francisco de los Romo, San José de Gracia, Rincón de Romos, Tepezalá y el Estado de Aguascalientes, correspondientes al ejercicio fiscal de 2003.

Convocatoria a la LVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, a un Periodo Extraordinario de Sesiones el miércoles 20 de octubre de 2004.

PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Licitación Pública Estatal.- Convocatoria: 016.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Acuerdo por el que se aprueba el Informe del mes de Agosto de 2004 que rinde el Presidente del Consejo General del I.E.E.

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Catálogo de Proyectos Escuela del Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural en el Estado de Aguascalientes.

SEGUNDA SECCION

A V I S O S, Judiciales y generales.

TERCERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION

Esquema de Desarrollo Integral en Buenavista de Peñuelas.

**Periódico Oficial Núm. 43**

**25 de Octubre**

PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Publicación Trimestral del Importe de Recursos entregados a los Municipios del Estado de Aguascalientes, referente al Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal.

COMISION PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE AGUASCALIENTES

Licitación Pública Nacional.- Convocatoria: 003.

INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Primer Informe de Actividades del Lic. Manuel Cortina Reynoso, Director General del I.A.D.P.E.A.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

Reporte Trimestral del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

Estado de Posición Financiera, Balanza de Comprobación y Estado de Resultados Fondo Directo y Ramo 33 al 10 / 06 / 2004.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, AGS.

Convenio de Permuta de Predio que celebra el Presidente Municipal con la C. Ma. de Jesús Sosa Zermeño.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Cuatro Acuerdos y dos resoluciones del Consejo General de este Instituto e Informe Detallado que rinde el Presidente del I.E.E. del gasto realizado durante el mes de septiembre de 2004.

## GOBIERNO FEDERAL

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la SHyCP y el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

## SEGUNDA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION  
Esquema de Desarrollo Integral en El Guarda.

## TERCERA SECCION

A V I S O S, Judiciales y generales.

## NOVIEMBRE

Periódico Oficial Núm. 44

1º. de Noviembre

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Convocatoria de la LVIII Legislatura del Estado a Período Extraordinario de Sesiones el viernes 5 de noviembre de 2004.

## PODER EJECUTIVO

Reglamento Interno de la Ayudantía del C. Gobernador.

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, AGS.  
COMISION CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
Tarifas de Agua, Valor Noviembre de 2004.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, AGS.  
Reglamento de Entrega - Recepción para el Municipio de Calvillo.

A V I S O S, Judiciales y generales.

## SEGUNDA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION  
Esquema de Desarrollo Integral en El Salto de los Salado.

## TERCERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION  
Esquema de Desarrollo Integral en Norias de Paso Hondo.

**EXTRAORDINARIO****EXTRAORDINARIO****Periódico Oficial Núm. 14****3 de Noviembre**

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

COMITE PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Subdirección de Costos y Presupuestos.

Licitación Pública Nacional. Convocatoria: 004.

**Periódico Oficial Núm. 45****8 de Noviembre**

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Número 210: Se otorga la Medalla José María Bocanegra.

Decreto Número 211: Se autoriza Donación del Municipio de Aguascalientes.

Decreto Número 212: Se autoriza Donación del Municipio de Cosío, Aguascalientes.

Decreto Número 213: Se autoriza Donación del Municipio de Calvillo, Aguascalientes.

Decreto Número 214: Se declara recinto oficial al Teatro Aguascalientes.

PODER EJECUTIVO

INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE AGUASCALIENTES  
Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Estatal de Seguridad Pública.

Manual de Inducción para Alumnos Operativos en Activo y Cadetes.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Licitación Pública Nacional. Convocatoria: 013.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Acta de sesión ordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ASIENTOS, AGUASCALIENTES.

Análisis y aprobación de la creación de una Delegación en Guadalupe de Atlas, en Asientos, Aguascalientes.

A V I S O S, Judiciales y generales.

Indice General de Publicaciones del mes de octubre de 2004.

**Periódico Oficial Núm. 46****15 de Noviembre****PRIMERA SECCION**

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decretos Números 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230 en los que se declaran revisadas las Cuentas Públicas de los Municipios de: Asientos, Calvillo, Cosío, Jesús María, El Llano, Aguascalientes, Pabellón de Arteaga, San Francisco de los Romo, San José de Gracia, Rincón de Romos, Tepezalá y el Estado de Aguascalientes, correspondientes al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2004.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

Ley Seca en el Municipio el día 20 de Noviembre de 2004.

## GOBIERNO FEDERAL

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Convenio Modificatorio al Acuerdo de Coordinación que tiene por objeto la Asignación y Operación de Recursos del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" de fecha 11 de abril de 2003, que celebran la SEDESOL con la SEPLAN, la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Aguascalientes, el IVEA y el Ayuntamiento de Aguascalientes.

A V I S O S, Judiciales y generales.

## SEGUNDA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVOSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
COMISION ESTATAL DE DESARROLLO URBANO

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 20 de julio de 2004.

**Periódico Oficial Núm. 47**

**22 de Noviembre**

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

## SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Situación de la Deuda Pública Estatal al 31 de Octubre de 2004.

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Modificación a la Estructura Orgánica del Reglamento Interior del Sistema.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

Acta de Municipalización del Fraccionamiento Los Laureles I Etapa, ubicado al Oriente de la ciudad de Aguascalientes.

## GOBIERNO FEDERAL

Convenio que modifica el Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública 2004.

A V I S O S, Judiciales y generales.

## SEGUNDA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVOSEXTO INFORME DE GOBIERNO  
DEL LIC. JUAN JOSE LEON RUBIO,  
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES.

- Eje. 1: Un gobierno al servicio de la sociedad.
- Eje. 2: Educación y formación integral.
- Eje. 3: Estado de derecho y seguridad pública.
- Eje. 4: Ordenamiento del desarrollo urbano y rural.
- Eje. 5: Crecimiento económico y distribución de la riqueza.
- Eje. 6: Calidad de vida y desarrollo social.

MENSAJE.

**EXTRAORDINARIO****EXTRAORDINARIO****Periódico Oficial Núm. 16****23 de Noviembre**

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Dirección General de Planeación, Licitación y Control.

Licitación Pública Nacional.- Convocatoria: 014.

COMITE PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Subdirección de Costos y Presupuestos.

Licitación Pública Nacional.- Convocatoria: 005.

**EXTRAORDINARIO****EXTRAORDINARIO****Periódico Oficial Núm. 17****24 de Noviembre**

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Número 1: Se nombra Secretario General del H. Congreso del Estado.

Decreto Número 2: Reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Decreto Número 3: Se conforman las Comisiones Ordinarias y los Comités para la LIX Legislatura.

Decreto Número 4: Declara Recinto Oficial al Teatro Aguascalientes para el 1° de diciembre.

Decreto Número 5: Se concede Licencia al C. Gobernador Constitucional del Estado, Felipe González González, para separarse del cargo.

Decreto Número 6: Se designa como Gobernador Interino del Estado a partir de ahora y hasta el 30 de noviembre inclusive, al Lic. Juan José León Rubio.

**Periódico Oficial Núm. 48****29 de Noviembre**

PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Decreto Administrativo que reforma y adiciona el Diverso que crea el Instituto Cultural de Aguascalientes.

Estatuto Orgánico del Hospital de Psiquiatría "Dr. Gustavo León Mojica García".

Reglamento Interior del Consejo Estatal de Población.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Reglamento del Servicio de la Estancia de Bienestar Infantil.

Reglamento del Parque Acuático de Valladolid.

Tabla de Aportaciones al I.S.S.S.P.E.A. para el año 2005.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Acta de sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado celebrada el día 28 de octubre de 2004.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Nota Aclaratoria sobre publicación del Periódico Oficial del Estado Núm. 33 de fecha 16 de agosto sobre el nombre de un regidor que apareció como suplente, pero es propietario.

## GOBIERNO FEDERAL

Acuerdo para el cierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE).

A V I S O S, Judiciales y generales.

## SEGUNDA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
COMISION ESTATAL DE DESARROLLO URBANO  
Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de Noviembre de 2004.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.  
Adecuación al Presupuesto de Egresos Municipal, Ejercicio 2004.

**EXTRAORDINARIO****EXTRAORDINARIO****Periódico Oficial Núm. 18****30 de Noviembre**GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Número 196, de la LVIII Legislatura del Estado, que adiciona artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

**D I C I E M B R E****Periódico Oficial Núm. 49****6 de Diciembre**

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Reglamento del Fondo Asistencial para Pensionistas en Situación Extraordinaria.

Reglamento de la Administración del Conocimiento del ISSSSPEA.

Reglamento de Afiliaciones y Aportaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
Aviso al Público en General de la Visitaduría de Notarías.

COMISION CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
(Tarifas de Agua, Valor Diciembre de 2004).

A V I S O S, Judiciales y generales.

## SEGUNDA SECCION

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Resolución de la Denuncia de Hechos número IEE/DH/010/2004.

Resolución recaída a la Denuncia IEE/DH/014/2004.

Resolución de la Denuncia de Hechos número IEE/DH/016/2004.

Resolución de la Denuncia de Hechos número IEE/DH/023/2004.

Acuerdo mediante el cual se resuelven promociones presentadas por el Partido del Trabajo ante el Consejo General.

Acuerdo mediante el cual se cumplimenta sentencia dictada dentro de los autos del Toca Electoral TLE/RAP/075/2004.

Acuerdo que deroga la Fracción II de los Artículos 11 y 16 Bis del Reglamento Interior de la Comisión de Fiscalización de Recursos de los Partidos Políticos.

Acuerdo que adiciona el Artículo 18 Bis y se reforma el Artículo 49 del Reglamento Interior del I.E.E.

Acuerdo que aprueba el Informe del mes de Octubre de 2004, rendido por el Presidente del Consejo General del I.E.E. (Incluye Informe).

**Periódico Oficial Núm. 50**

**13 de Diciembre**

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Número 7, en el que se confiere al ciudadano Lic. Xavier González Fisher el cargo de Procurador General de Justicia del Estado.

A V I S O S Judiciales y generales.

Indice General de Publicaciones del mes de noviembre de 2004.

## SEGUNDA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO  
CODIGO MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES

LIBRO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES.

LIBRO SEGUNDO  
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

LIBRO TERCERO  
DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

LIBRO CUARTO  
DE LA PROTECCION CIVIL.

LIBRO QUINTO  
DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.

LIBRO SEXTO  
DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LIBRO SEPTIMO  
DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACION DE SERVICIOS.

LIBRO OCTAVO  
DE LOS ESPECTACULOS TAURINOS Y DEPORTIVOS.

LIBRO NOVENO  
DEL ACTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

**Periódico Oficial Núm. 51****20 de Diciembre****GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO**

Decreto Número 8, mediante el cual se reforman algunos Artículos de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio Fiscal 2004.

Decreto Número 9, en el que se designan a diputados como representantes ante diversos organismos estatales y municipales de este Poder Legislativo.

**PODER EJECUTIVO**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.  
Reglamento del Consejo Consultivo del IMPLAN.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESUS MARIA, AGS.  
Lineamientos para Normar el Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal 2002-2004.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCON DE ROMOS, AGS.  
Reglamento que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.  
Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado de este Municipio.

**PODER JUDICIAL**

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO.  
Calendario de suspensión de Labores del Tribunal para el año 2005.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Declaratorias del término de la Etapa de Resultados y de validez de las elecciones del Proceso Electoral del año 2004.

Acuerdo que aprueba el Informe del mes de Noviembre de 2004, que rinde el Presidente del Consejo General (se incluye informe detallado).

**A V I S O S,** Judiciales y generales.

**Periódico Oficial Núm. 52****27 de Diciembre****PRIMERA SECCION****GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO**

Decreto Núm. 160: Ley del Centenario Hospital Miguel Hidalgo.

Decreto Núm. 215: Reforma al Artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes.

Decreto Núm. 216: Reformas y Adiciones a la Ley de Salud del Estado.

Decreto Núm. 217: Ley de Mediación y Conciliación del Estado de Aguascalientes.

Decreto Núm. 218: Se adiciona y reforman artículos de la Ley de Vialidad del Estado de Aguascalientes.

**PODER EJECUTIVO**

COMISION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO  
Resultados del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas FAPRACC 2004.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.  
COMISION CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
Licitación Publicación Estatal: Convocatoria: 01.

## GOBIERNO FEDERAL

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
Convenio entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

A V I S O S, Judiciales y generales.

## SEGUNDA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, AGS.  
DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL.  
Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Calvillo 2004-2015.

ANEXO GRAFICO.

**EXTRAORDINARIO****EXTRAORDINARIO****Periódico Oficial Núm. 19****31 de Diciembre**

## PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Número 10: Se reforman los Artículos 21 y 40 de la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes.

Decreto Número 11: Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes.

Decreto Número 12: Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, ejercicio 2005.

## SEGUNDA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Número 13: Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal del año 2005.

## PODER EJECUTIVO

Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal de 2005.

## TERCERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Número 14: Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, Ags., para el Ejercicio Fiscal 2005.

## CUARTA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Número 15: Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2005.

## PODER EJECUTIVO

Presupuesto de Egresos del Municipio de Calvillo, Ags., para el ejercicio fiscal de 2005.

QUINTA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Número 16: Ley de Ingresos del Municipio de El Llano, Ags., para el ejercicio fiscal de 2005.

SEXTA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Núm. 17: Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Ags., para el ejercicio fiscal 2005.

PODER EJECUTIVO

Presupuesto de Egresos de Jesús María, para el ejercicio fiscal 2005.

SEPTIMA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Núm. 18: Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., ejercicio fiscal 2005.

PODER EJECUTIVO

Presupuesto de Egresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., para el ejercicio fiscal de 2005.

OCTAVA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Número 19: Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags., para el ejercicio fiscal de 2005.

NOVENA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Número 20: Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2005.

PODER EJECUTIVO

Presupuesto de Egresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags., para el ejercicio fiscal de 2005.

DECIMA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Número 21: Ley de Ingresos del Municipio de San José de Gracia, Ags., para el ejercicio fiscal de 2005.

DECIMA PRIMERA SECCION

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

Decreto Número 22: Ley de Ingresos del Municipio de Tepezalá, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2005.

PODER EJECUTIVO

Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepezalá, Ags., para el ejercicio fiscal de 2005.



## INDICE :

GOBIERNO DEL ESTADO	Pág.
PODER EJECUTIVO	
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	
Situación de la Deuda Pública Estatal al 28 de Febrero de 2005. ....	2
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.	
Ingresos y Egresos por Objeto del Gasto, del 1° de diciembre al 31 de diciembre del 2004. ....	3
PODER JUDICIAL	
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	
Acuerdo 04/2005.- Se decretan días de suspensión de labores del Tribunal. ....	4
A V I S O S	
Judiciales y generales . . . . .	4
INDICE General de Publicaciones del mes de Febrero de 2005. ....	42
INDICE General de Publicaciones del año 2004. ....	45

### CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 350.00; número suelto \$ 15.00; atrasado \$ 20.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 1.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 350.00.- Publicaciones de balances o estados financieros \$ 510.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas y Administración.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.